

Memoria anual 2025



Asociación para el Desarrollo Rural
del Litoral de la Janda y de los Alcornocales



MEMORIA 2025

Edita y contacto

Presidente

Director - Gerente

Equipo técnico

Redacción de contenidos y coordinación

Diseño gráfico y maquetación

Fotografías

Edición

Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de los Alcornocales

Centro Ganadero Montemarismas – Ctra. Vejer-Barbate (CA-5203), Km. 0,150
11150 – Vejer de la Frontera (Cádiz) Apartado de Correos 43
Telf.: 956 447 000 | infogdr@jandalcornocales.org | www.jandalcornocales.org

Manuel Flor Lara

Carlos Romero Valiente

Carlos Romero Valiente
María del Mar Medinilla Garrido
Juana María Rodríguez García
Esther M^a Gómez Sánchez
Antonia M^a Muñoz Lojo

Carlos Romero Valiente

Juana M^a Rodríguez García

Imágenes GDR del Litoral de la Janda y de los Alcornocales. Las Imágenes de los municipios de los Alcornocales han sido cedidas por los diferentes ayuntamientos (Imagen de Benalup-Casas Viejas Autor Nico Chori 20 | Imagen de los Barrios Autor. Antonio Dávila)

2026

Todos los derechos están reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra, sea por medios mecánicos o electrónicos, sin la debida autorización por escrito del GDR

(Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de los Alcornocales)

Esta memoria y las anteriores se publican en formato digital y están disponibles en

<https://www.jandalcornocales.org/quienes-somos?layout=edit&id=190>

Por favor, envíenos sus comentarios y opinión sobre esta Memoria por e-mail a

infogdr@jandalcornocales.org

O a través del formulario publicado en nuestra Web Corporativa

<https://www.jandalcornocales.org/contacto>

01

Presentación de la Asociación

02

Un año de esfuerzo compartido y mirada al futuro

03

Nuestra historia en cifras
1996 – 2025

04

Misión
Visión
Valores
Organos de Gobierno:
Junta Directiva y
Asamblea
Equipo humano

Nuestro Compromiso

05

Cuentas Anuales:
transparencia y
buenas prácticas

06

6.1. EDL Litoral de la Janda: Compromiso con la innovación y la sostenibilidad

Plan de Acción de la EDL del Litoral de la Janda (submedida 19.1)
Apoyamos iniciativas y proyectos (submedida 19.2)

6.2. EDL Los Alcornocales: Nuestro éxito es avanzar por un desarrollo sostenible y participativo

Plan de Acción de la EDL de Los Alcornocales (submedida 19.1).
Apoyamos iniciativas y proyectos (submedida 19.2)

6.3. Cooperamos con otros territorios (submedida 19.3)

Gastos de funcionamiento y animación (submedida 19.4)

07

2023
2027

Estrategia de Desarrollo
Local Leader
2023 - 2027

08

Animación del territorio:
reconocimiento y
participación

09

Comunicamos nuestra gestión

Estrategia de Desarrollo Local: Medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014 – 2022

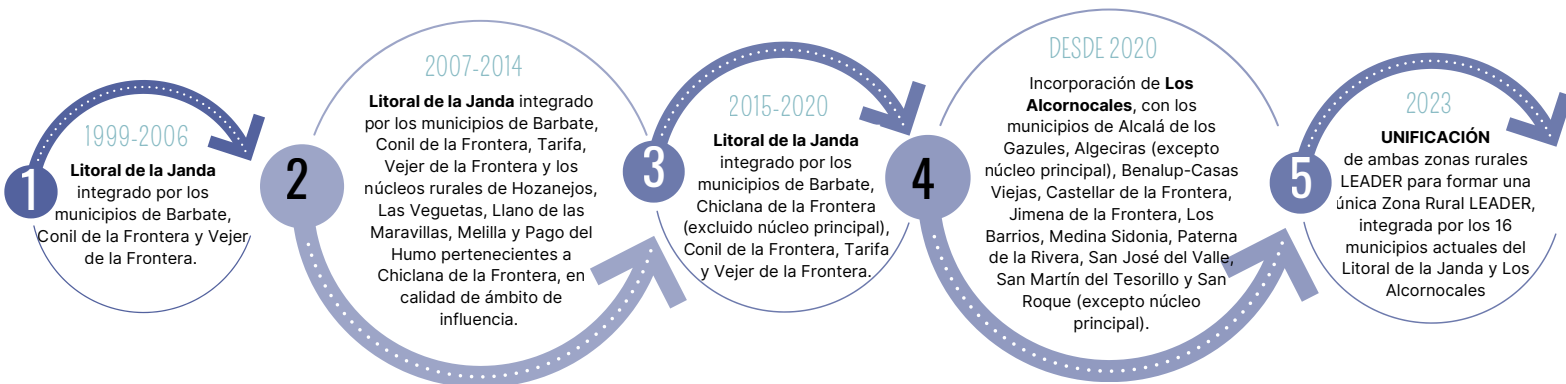
MEMORIA ANUAL 2025

PRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN

Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de los Alcornocales

1

Somos una asociación privada sin ánimo de lucro, reconocida como Grupo de Desarrollo Rural (GDR) del **Litoral de la Janda y Los Alcornocales** por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía. Desde **1996** trabajamos para mejorar la calidad de vida de la población, generar empleo y fortalecer la economía local, guiados por principios de **sostenibilidad social, económica y ambiental**.



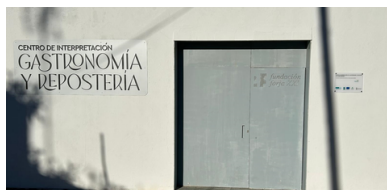
ÁMBITO DE ACTUACIÓN TERRITORIAL

Nuestro ámbito de actuación ha ido adaptándose a lo largo del tiempo siguiendo el principio de **geometría variable**, con el objetivo de responder de forma más eficaz a las necesidades del medio rural:

PERSONAS Y ENTIDADES DEL TERRITORIO

La Asociación reúne a una representación amplia y diversa del territorio, incorporando miradas y necesidades sociales y económicas complementarias. Forman parte, entre otras:

- Administraciones públicas locales.
- Entidades y colectivos sociales y económicos: empresariales, agrarios, de mujeres, culturales, vecinales, juveniles, medioambientales, cooperativas, entre otros.



Enfoque LEADER y Desarrollo Local Participativo



LOS SIETE PILARES FUNDAMENTALES DE ESTA METODOLOGÍA, QUE SIGUEN PLENAMENTE VIGENTES, SON:

1

ENFOQUE TERRITORIAL

Adaptación a las características y necesidades de cada área.

2

ENFOQUE ASCENDENTE

Participación activa de los agentes locales en la toma de decisiones.

3

PARTENARIADO Y GDR:

Colaboración público-privada como motor del desarrollo.

4

INNOVACIÓN:

Implementación de soluciones creativas para el desarrollo rural.

5

ENFOQUE INTEGRADO

Coordinación de acciones y recursos para lograr un impacto significativo.

6

RED-COOPERACIÓN

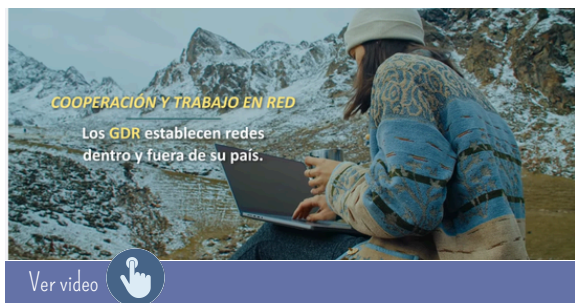
Trabajo en red y cooperación entre territorios.

7

FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE PROXIMIDAD

Cercanía en la gestión de recursos y apoyo financiero.

Nuestra actuación se basa en el enfoque LEADER (Liaison Entre Actions de Développement de l'Économie Rurale), una metodología que ha evolucionado hacia el Desarrollo Local Participativo (CLLD, Community-led local development). Este enfoque impulsa estrategias construidas desde el territorio, aprovechando recursos, capacidades y alianzas para orientar la acción hacia un desarrollo rural integral.



LEADER

Desarrollo liderado por las comunidades locales



El “enfoque Leader”, con su carácter transversal, permite aprovechar las sinergias entre los diferentes ámbitos y sectores del territorio. Esta metodología genera una hoja de ruta específica para cada área, basada en un análisis detallado de sus necesidades. A partir de este diagnóstico, se establecen objetivos estratégicos y se definen líneas de trabajo concretas, que se traducen en un Plan de Acción diseñado para impulsar el desarrollo integral y sostenible del territorio.

La esencia del “enfoque Leader” radica en su estrecha conexión con el modelo de cooperación público-privada, donde la corresponsabilidad y la participación activa del territorio son fundamentales. Este enfoque se basa en la toma de decisiones conjunta, representada por los actores locales, quienes aportan su visión y compromiso. Es precisamente esta colaboración lo que constituye la clave del éxito de este modelo de desarrollo rural.

1. REFLEXIÓN Y MIRADA HACIA DELANTE

Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de los Alcornocales



2

Mirar al futuro con esperanza e ilusión debe ser una de las máximas para quienes lideramos el desarrollo de nuestras zonas rurales. Analizar los acontecimientos con una mirada crítica y constructiva, en la que las lecciones aprendidas actúen como punto de inflexión tiene que ser nuestra compañera de viaje en la gestión del desarrollo rural. El año 2025 ha sido gris y verde. Gris porque los resultados de la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local de las dos Zonas Rurales LEADER en las que estaba dividido nuestro territorio durante el periodo 2014-2020(22) –Litoral de la Janda y Los Alcornocales– no han finalizado con los resultados esperados; están muy lejos de ser los que este GDR había logrado en todos los periodos de programación anteriores, desde la puesta en marcha del programa operativo PRODER (1996-1999), pasando por el PRODER Andalucía (2000-2006), el LEADER Plus Andalucía (2000-2006) y el Plan de Actuación Global de Andalucía (2007-2014). Verde porque la puesta en marcha del PEPAC Andalucía para el periodo 2023-2027 comienza a ser una realidad, lo que a buen seguro nos permitirá retomar la senda del éxito en la ejecución de programas que caracteriza a nuestro GDR.

Los resultados finales de la ejecución de las EDL 2014-2020(22) de ambas zonas rurales presentan un balance contradictorio que debe llevar a todas las personas y entidades implicadas en el desarrollo rural a realizar una profunda reflexión. El objetivo no puede ser otro que la mejora de los resultados obtenidos, porque solo si trabajamos en esta dirección lograremos que el impacto de la financiación dedicada al desarrollo rural sea efectivo y contribuya a mejorar la vida en nuestros pueblos, garantizando su futuro y prosperidad.

El cierre de la submedida 19.2 de las EDL, enmarcadas en el PDR Andalucía 201-2020(22), en nuestras dos zonas rurales muestra una realidad doble: por un lado, una gran capacidad para movilizar iniciativas muy por encima de la dotación disponible; por otro, una ejecución final mejorable, que nos obliga a aprender y a ajustar el modelo de gestión para que el esfuerzo y la ilusión de las personas promotoras se traduzcan en resultados efectivos. Estos datos explican por qué 2025 ha sido un año de reflexión y ajuste, y por qué resulta imprescindible reforzar la eficacia para que cada euro comprometido se convierta en impacto real en nuestros municipios.





En Los Alcornocales, con una dotación aproximada de 4,01 M€, una única convocatoria (2022) generó una demanda cercana a 9,8 M€ (un 244,58%) y movilizó propuestas por unos 15,63 M€. Ese impulso se reflejó en la tramitación — 100% de propuestas provisionales y 77,76% en resolución definitiva—, pero la ejecución real (ayuda pagada) se situó finalmente en el 44,6%, lo que equivale a 1.787.005,98 €.

En el Litoral de la Janda, con una dotación aproximada de 4,23 M€ y cuatro convocatorias (2017, 2018, 2020 y 2022), la demanda alcanzó 17,32 M€ (un 409,56%) y la inversión asociada llegó a 30,25 M€. El aprovechamiento de fondos reutilizados permitió superar el 100% tanto en propuesta provisional (113,49%) como en resolución definitiva (108,19%). Aun así, la ejecución final se quedó en el 58,53%, que en términos de ayuda pagada se ha traducido en 2.475.160,00 €.

Las dificultades de ejecución de este periodo responden a un conjunto de elementos que debemos afrontar con espíritu de mejora: un diseño inicial excesivamente fragmentado, así como una tramitación lenta y burocratizada de las ayudas, también en lo relativo a las convocatorias y a las modificaciones de las EDL. Asimismo, han influido condicionantes estructurales, como la distinta implicación de algunas administraciones locales y la inejecución de determinados proyectos por parte de algunas personas promotoras. En el caso de Los Alcornocales, adicionalmente, esta dinámica se vio condicionada por la existencia de una única convocatoria.

En este contexto, el GDR ha desarrollado las tareas que le correspondían: dinamizar el territorio para impulsar proyectos, acompañar a las personas y entidades promotoras, y realizar los controles administrativos en todas las fases, desde la solicitud hasta el pago. Aun así, el resultado final contrasta con los resultados alcanzados en los programas gestionados desde 1997, en los que el compromiso de fondos fue del 100% y los cierres se situaron, con carácter general, por encima del 95% en pagos. Este aprendizaje es, precisamente, el que debe guiarnos para reforzar procedimientos y capacidades, de modo que la movilización que existe en el territorio se traduzca, con mayor eficacia, en resultados.

Por ello, el GDR ha impulsado contactos y espacios de trabajo, tanto en el seno de la organización como en ámbitos externos de coordinación, para simplificar procedimientos y reforzar la eficacia, con un objetivo claro: que la capacidad de iniciativa del territorio se traduzca en más ejecución y en más beneficios para nuestros municipios.

En el ámbito de la cooperación entre territorios, submedida 19.3 —un pilar de la metodología LEADER—, el GDR ha culminado las actuaciones del proyecto “Territorios Activos–Turismo Innovador y Sostenible”, del que además hemos ejercido la coordinación. Como resultado, se presentaron los manuales interactivos de buenas prácticas en turismo sostenible; se produjeron podcasts centrados en el intercambio de experiencias, con la participación de agentes del sector turístico de varias comunidades autónomas; y se diseñó un audiovisual en torno a la iniciativa “Los más circulares / Los + 0”. Este trabajo se cerró con una sesión conjunta “en directo” entre todos los GDR participantes, reforzando el aprendizaje compartido y la colaboración.

Gracias a la submedida 19.4, destinada a costes de explotación y animación, el GDR ha podido mantener su capacidad operativa y cumplir con sus responsabilidades de gestión en las dos EDL bajo su coordinación. A cierre de 2025, la estructura técnica se compone de un equipo de cinco personas, esencial para impulsar y acompañar la actividad en el territorio. En 2025, además, se ha impulsado una campaña de difusión que visibiliza una muestra de proyectos apoyados por el GDR a lo largo del periodo.

La puesta en marcha del PEPAC 2023–2027, en el que se enmarca la Estrategia de Desarrollo Local LEADER (EDLL) del Litoral de la Janda y Los Alcornocales, ha sufrido un nuevo retraso. La Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria continúa con la tramitación pública de las bases reguladoras, por lo que no ha sido posible publicar la convocatoria de ayudas en el ámbito de la intervención 7119.2.

Sí se ha publicado en el BOJA la asignación presupuestaria completa de la medida 7119 para cada zona rural LEADER de Andalucía. Asimismo, se han aprobado las bases reguladoras y la convocatoria de la intervención 7119.4, destinada a sufragar los costes de explotación y animación de los GDR, de la que se ha hecho uso en el último trimestre del año.

Durante todo 2025, el equipo técnico del GDR ha mantenido la atención a personas promotoras y la difusión de contenidos de la EDLL, así como pautas y recomendaciones, con el objetivo de facilitar la preparación de proyectos de cara a la próxima convocatoria de ayudas.

En 2025 volvimos a llevar una sesión de la Junta Directiva y de la Asamblea a un municipio de nuestro ámbito territorial; en esta ocasión, Los Barrios. En la sesión celebrada el 11 de diciembre, nos acompañó D. Francisco José Moreno García, Delegado Territorial en Cádiz, quien puso en valor el papel del GDR y la labor que desempeñamos como entidad colaboradora de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.





Concluimos 2025 con la convicción de que el desarrollo rural exige constancia, autocrítica y, sobre todo, capacidad de adaptación. Este ha sido un año de reflexión y ajuste, en el que hemos identificado con claridad qué debemos mejorar para que la energía emprendedora del territorio se traduzca en resultados más ágiles y efectivos. Al mismo tiempo, miramos al nuevo marco 2023–2027 con esperanza, preparados para retomar con fuerza una ejecución que esté a la altura del compromiso de nuestras comunidades.

Quiero expresar mi agradecimiento a las entidades socias y a quienes integran los órganos de gobierno del GDR por su implicación y responsabilidad. Mi reconocimiento, también, al equipo técnico, por su dedicación diaria y por mantener, en un contexto complejo, la atención a las personas y entidades promotoras, la difusión y el acompañamiento necesarios para que los proyectos se consoliden. Seguiremos trabajando desde la colaboración y el diálogo para simplificar procesos, reforzar la eficacia y avanzar hacia un territorio con más oportunidades, más cohesión y mejor calidad de vida.

Fco. Manuel Flor Lara
Presidente

MEMORIA ANUAL 2025

NUESTRA HISTORIA EN CIFRAS 1996-2025

Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de los Alcornocales

3

Durante estos 29 años, hemos llevado a cabo una amplia variedad de actividades y actuaciones en el territorio, siempre orientadas a su desarrollo integral. Entre nuestras principales contribuciones destacan:

Diseño y ejecución de estrategias de desarrollo territorial y sectorial.

Puesta en marcha de proyectos multisectoriales e innovadores que han impulsado el progreso local.

Construcción y consolidación del partenariado más relevante del territorio.

Contribución a la generación de una imagen de identidad territorial reconocida y valorada.

Colaboración constante con administraciones públicas y entidades privadas.

En definitiva, hemos trabajado para mejorar la competitividad social, económica y ambiental de nuestro territorio, dejando una huella positiva y sostenible en el desarrollo rural.



Junta Directiva y Asamblea General 11 diciembre 2025

Ámbito territorial de actuación





Planificación Estratégica realizada y participada

7 Estrategias territoriales. **8** Estrategias programáticas
1 Estrategia sectorial. **7** Estrategias participadas



Programas de desarrollo territorial y sectorial gestionados

1997 – 2015 4 territoriales: PRODER, PRODER - A, LEADER PLUS, PAG LIDERA. **1** sectorial: ITS

2016 – 2025 2 territoriales: EDL Litoral de la Janda y EDL Los Alcornocales

2023 – 2027 1 territorial: EDLL del Litoral de la Janda y Los Alcornocales



Tipología de financiación pública gestionada

Financiación europea: FEOGA-O, FEDER, FEADER, IFOP, Erasmus +

Financiación española: estatal, autonómica, local



Volumen de financiación pública gestionada

1997 – 2015 14.603.556,05 € ejecutados y certificados

2016 – 2025 4.262.165,99 € ejecutados y certificados

2023 – 2027 6.060.637,60 € asignados, pendiente de iniciar ejecución



Volumen de inversión privada movilizada

1997 – 2015 19.954.350 € ejecutados y certificados

2016 – 2025 3.116.046,43 € ejecutados y certificados

2023 – 2027 pendiente de iniciar ejecución



Volumen de inversión total

1997 – 2015 34.557.906,04 € ejecutados y certificados

2016 – 2025 7.378.212,42 € ejecutados y certificados

2023 – 2027 pendiente de iniciar ejecución



Acta de finalización de inversión 2022/CA01/OGAPP1/038



Expedientes de ayuda

1997 – 2015	Tramitados 685
	Aprobados 451 (65,84% de los tramitados)
	Certificados 408 (59,56 % de los tramitados y 90,47% de los aprobados)
2016 – 2025	Tramitados 454
	Aprobados 173 (38,10% de los tramitados)
	Certificados 113 (24,89% de los tramitados y 65,32% de los aprobados)
2023 – 2027	Pendiente de iniciar ejecución



Inversión media de los expedientes certificados

1997 – 2015	Inversión pública 35.793,03 €/expediente
	Inversión privada 48.907,72 €/expediente
	Inversión total 84.700,75 €/expediente
2016 – 2025	Inversión pública 37.718,29 €/expediente
	Inversión privada 27.575,63 €/expediente
	Inversión total 65.293,92 €/expediente
2023 – 2027	Pendiente de iniciar ejecución



Cierre proyecto cooperación turismo 23 mayo 2025

P**Inversión media de los expedientes certificados**

1997-2015 Inversión pública: **35.793,03 €/expediente**
 Inversión privada: **48.907,72 €/expediente**
 Inversión total: **84.700,75 €/expediente**

2016-2025 Inversión pública: **37.718,29 €/expediente**
 Inversión privada: **27.575,63 €/expediente**
 Inversión total: **65.293,92 €/expediente**

2023-2027
Pendiente de iniciar ejecución

I**Impacto del empleo**

1997-2015 Empleo directo creado: **442** - Empleo directo mantenido: **1.406**
 2016-2025 Empleo directo creado: **27,67** - Empleo directo mantenido: **144,44**

2023-2027
Pendiente de iniciar ejecución

E**Empresas apoyadas**

1997-2015 Empresas creadas: **63**
 Empresas consolidadas: **163**

2016-2025 Empresas creadas: **10**
 Empresas consolidadas: **81**

2023-2027 **Pendiente de iniciar ejecución**

Socios/as

Socios/as de pleno derecho: **84**
 + **19** socios/as colaboradores/as
 (1 socio de honor + 18 socio/a animador/a).

Proyectos promovidos por el GDR

Proyectos: **80**
 Inversión: **2.734.176,86 €**
 Ayuda pública: **2.614.983,67 €**

Sólo en 2025

Atención presencial a Nuevos/as emprendedores/as
 Litoral de la Janda y Alcornocales
67 atenciones presenciales a personas emprendedoras



Participación del GDR en jornadas Capacita3SE Captación y formulación de proyectos europeos 18 septiembre 2025

597
Atenciones a titulares de expedientes



EDL LITORAL DE LA JANDA



2.664.702,99 €
Coste Elegible Certificado

1
Certificación Parcial de Expediente



1.613.020,26 €
Ayuda Certificada

1
Pago Parcial de Expediente



1.497.501,21 €
Ayuda Certificada Pagada

34
Certificaciones Únicas de Expedientes



34
Pagos Únicos de Expedientes

1239
Atenciones a titulares de expedientes



EDL ALCORNOCALES



1.304.573,68 €
Coste Elegible Certificado

16
Certificaciones Únicas de Expedientes



644.114,91 €
Ayuda Certificada

17
Pagos Únicos de Expedientes



682.282,49 €
Ayuda Certificada Pagada

MEMORIA ANUAL 2025

NUESTRO COMPROMISO

Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de los Alcornocales



4

Misión

Diseñamos e implementamos una estrategia de desarrollo territorial, haciendo partícipe en todo el proceso a los/as principales actores locales como representantes del conjunto de la población.

Colaboramos con la Administración Pública en la gestión de programas de desarrollo rural, turismo sostenible y demás políticas de fomento socioeconómico.

Diseñamos y gestionamos proyectos.

En el Grupo de Desarrollo Rural (GDR) del Litoral de la Janda y Los Alcornocales, nuestros principios rectores son la base de todo lo que hacemos y de cómo lo hacemos. **La Misión, la Visión y los Valores** que nos guían no solo reflejan nuestro compromiso con el territorio, sino que también destacan nuestra dedicación a impulsar el desarrollo **sostenible, inclusivo e innovador**.

Estos pilares definen nuestra relación con los actores locales, nuestra colaboración con las administraciones públicas y nuestra capacidad para liderar iniciativas que potencien los recursos y el capital humano del territorio. En este apartado, detallamos los fundamentos que inspiran nuestro trabajo diario, orientados a generar un impacto positivo y duradero en el desarrollo rural.

Asimismo, identificamos y aprovechamos oportunidades de desarrollo vinculadas a la valorización y el uso sostenible de los recursos ambientales y productivos existentes, y apoyamos e impulsamos iniciativas innovadoras que:

- Aprovechen los recursos locales
- Generen empleo y actividad económica
- Sean respetuosas con el medio ambiente
- Incorporen de forma intensiva las TIC
- Fomenten la cultura emprendedora
- Y pongan en valor el patrimonio rural, entre otros aspectos

Pilares del Desarrollo Rural Sostenible



Todo ello se dirige al conjunto del **capital humano** del territorio — empresas, organizaciones, entidades y colectivos, personas emprendedoras y población en general—, tanto del ámbito público como del privado, empleando para ello las herramientas que sean necesarias.

Trabajamos, además, con un enfoque de **cooperación** en el diseño y desarrollo de actuaciones, así como en el intercambio de experiencias con otras organizaciones públicas y privadas, dentro y fuera del ámbito de actuación (**cooperación intra e interterritorial**).

Finalmente, incorporamos de manera transversal la **perspectiva de género** y la atención a otros colectivos con mayores dificultades, con el fin de promover un desarrollo más inclusivo y equilibrado.

Visión

Convertirnos en el principal interlocutor e instrumento en el territorio de las diferentes Administraciones Públicas y otras organizaciones públicas y privadas.

Llegar a ser el líder como organización de desarrollo rural siendo referente en el territorio del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales.

Ser el principal referente para la población local y sus organizaciones (actores locales).

Aglutinar a todos/as los/as agentes del territorio con capacidad de vertebrar a todos los sectores y hacerlos/as partícipes en la formulación de estrategias de desarrollo territorial.

Valores

- 1 Calidad y agilidad en la gestión
- 2 Rigor en la ejecución de los programas de desarrollo y proyectos
- 3 Transparencia en la información y la gestión, comunicación y publicidad de todas las actividades que realiza
- 4 Confianza, claridad y honestidad
- 5 Cercanía a los/as beneficiarios/as de programas y proyectos
- 6 Igualdad y respeto hacia todos/as los agentes, colectivos, etc. que intervienen en el territorio
- 7 Confidencialidad
- 8 Compromiso con el territorio de todo el equipo humano trabajadores/as y órganos de gobierno
- 9 Trabajo en equipo, para aprovechar conocimientos y sinergias
- 10 Proactividad de todo el equipo humano, trabajadores/as y órganos de gobierno
- 11 Calidad personal y profesional, cualificación continua y motivación de nuestro equipo humano



ÓRGANOS DE GOBIERNO

La Asociación está integrada por un conjunto de entidades del ámbito **público y privado** comprometidas con el desarrollo del territorio del **Litoral de la Janda y Los Alcornocales**. A través de sus representantes, participan activamente en la orientación y toma de decisiones del GDR, aportando experiencia y conocimiento para impulsar un desarrollo rural sostenible y mejorar la calidad de vida en nuestros municipios.

Los órganos de gobierno constituyen el principal espacio de **participación, representación y corresponsabilidad** del GDR. Su funcionamiento refleja la diversidad del territorio y permite canalizar prioridades, acordar líneas de trabajo, realizar el seguimiento de la gestión y reforzar la transparencia y la rendición de cuentas.

La **Asamblea General y la Junta Directiva** son los órganos que guían nuestras estrategias y acciones. Su labor conjunta facilita la identificación de necesidades, el impulso de iniciativas y la consolidación del tejido socioeconómico, desde una lógica de colaboración público-privada.

A continuación, se presenta la composición y las principales actividades desarrolladas por los órganos de gobierno durante el ejercicio **2025**.



Junta Directiva 27 marzo 2025



Junta Directiva 25 septiembre 2025



Junta Directiva 11 diciembre 2025

CARGO	ENTIDAD	TITULAR
Presidencia	Diputación Provincial de Cádiz	D. Francisco Manuel Flor Lara
Vicepresidencia	S.C.A. Ntra. Sra. de las Virtudes	D. Gonzalo Sánchez Calderón
Secretaría	U.A.G.A. – C.O.A.G.	D. Bartolomé Ramírez Sánchez
Tesorería	Ayuntamiento de Conil de la Frontera.	Dª. Inmaculada Sánchez Zara
Vocalía	Ayuntamiento de Barbate	Dª. Ana Isabel Moreno Jiménez
Vocalía	Ayuntamiento de Vejer de la Frontera	D. Manuel Jesús Melero Callado
Vocalía	Ayuntamiento de Tarifa	Dª. Celia María Rico Fernández
Vocalía	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera	D. José María Román Guerrero
Vocalía	Ayuntamiento de Alcalá de Los Gazules	Dª. María Almagro Gámez
Vocalía	Ayuntamiento de Algeciras	D. Francisco Javier Arango Mejías
Vocalía	Ayuntamiento de Benalup – Casas Viejas	D. Adrián Castellet Cantero
Vocalía	Ayuntamiento de Castellar de la Frontera	D. Adrián Vaca Carrillo
Vocalía	Ayuntamiento de Jimena de la Frontera	D. Francisco José Gómez Pérez
Vocalía	Ayuntamiento de Los Barrios	D. Antonio Domínguez Dávila
Vocalía	Ayuntamiento de Medina Sidonia	D. José Manuel Ruiz Alvarado
Vocalía	Ayuntamiento de Paterna de Rivera	D. José García Quiñones
Vocalía	Ayuntamiento de San José del Valle	D. Ana Belén Lobón Gámez
Vocalía	Ayuntamiento de San Martín del Tesorillo	D. Jesús Fernández Rey
Vocalía	Ayuntamiento de San Roque	D. Juan Carlos Ruiz Boix
Vocalía	S.C.A. “Divino Salvador”	D. Juan Luis Cepero Sánchez
Vocalía	S.C.A. “San Patricio”	D. Manuel Muñoz Manzorro
Socio de honor vocalía	Cajamar - SCA de Crédito	D. Miguel Ángel García García

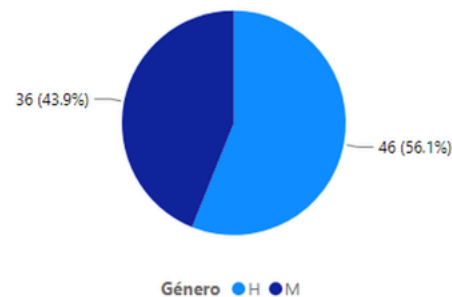
CARGO	ENTIDAD	TITULAR
Vocalía	Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios de Tarifa - APYMETA	Dª. Paola del Castillo Mena
Vocalía	Asociación Ganaderos Cádiz	D. Jorge Puerto Nieto
Vocalía	Federación de Asociaciones de Mujeres "El Despertar"	Dª. Catalina García Delgado
Vocalía	Asociación Forestal de Andalucía. "Amigos de los Alcornocales"	Dª. Sonia María García Carrasco
Vocalía	ASAJA – Cádiz	D. Pedro Muñoz Serrano
Vocalía	Federación AA.VV. “Campo de Tarifa”	D. Fernando Arévalo Rodríguez
Vocalía	Asociación Cultural Impresiones	D. José Cabrales Pérez
Vocalía	A.D.S.G. "Comarcal de la Janda"	Dª. Mª Dolores Mugar Mongar
Vocalía	Fundación Campus Tecnológico de Algeciras	D. Antonio Rodríguez Maestre (Suplente)
Vocalía	Comunidad de Regantes “Eugenio Olid”	D. Antonio León Bohórquez
Vocalía	Comunidad de Regantes Ntra. Sra. de las Virtudes	D. José Antonio Gil Pérez
Vocalía	Federación de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado - FAECTA	Dª Cristina Couce Prieto
Vocalía	Asociación de Empresarios de Conil	D. Juan María Moreno Alba
Vocalía	Federación Andaluza de Caza	D. Santiago Honrubia Vilchez
Vocalía	Asociación de Empresas Turísticas de Cádiz	Dª. Marta Garat
Vocalía	Asociación Juvenil “Dance Paradise”	D. Ismael Benitez Ureba
Vocalía	Asociación de Empresarios de Alcalá de los Gazules	Dª. Ana Leonor González Gallego
Vocalía	Asociación para la Igualdad de Oportunidades en el Medio Rural	Dª. Isabel Mª Rodríguez Rubio
Vocalía	Asociación Rural de Mujeres "El Lebrillo"	Dª. Luisa Muñoz Corrales

Reforzando su **compromiso con la igualdad**, el GDR ha adaptado su gobernanza a la Ley 5/2024 del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía, garantizando una representación equilibrada que va más allá del mínimo normativo

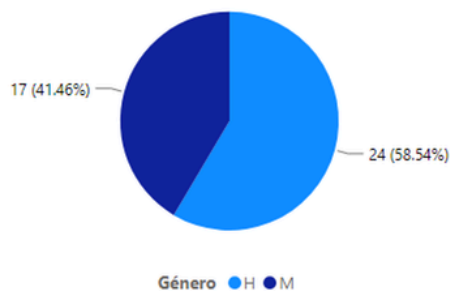


Junta Directiva 11 diciembre 2025

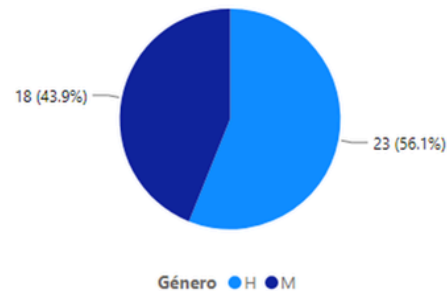
Género total representantes



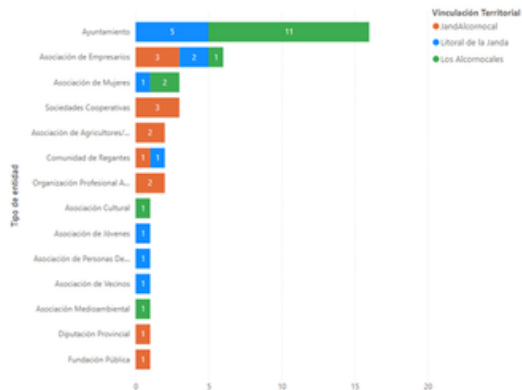
Género representantes titulares



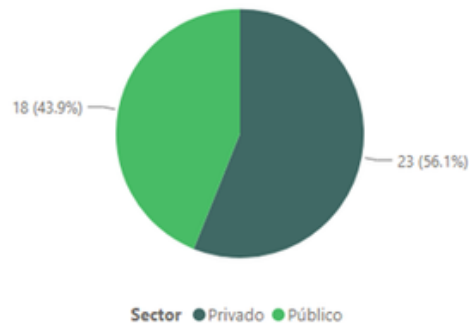
Género representantes suplentes



Nº de socios/as por tipo de entidad



Nº de socios/as por sector



41

Entidades miembros
(socios/as de
número)

58,54 %

Socios/as entidades
privadas

41,46 %

Socios/as
administraciones públicas

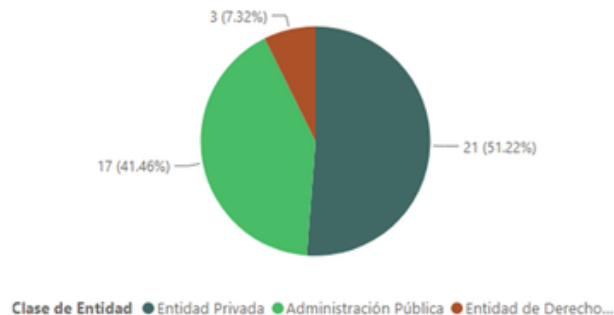
4

Sesiones celebradas

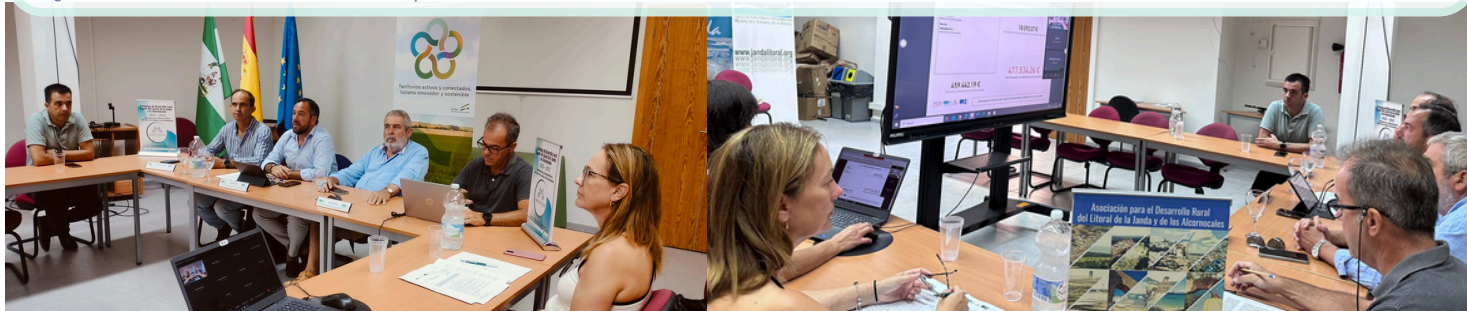


Junta Directiva 27 de marzo 2025

Nº de socios/as por clase de entidad



La Junta Directiva es el órgano encargado de ejecutar los acuerdos adoptados, coordinar las actuaciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del GDR y realizar el seguimiento de la actividad, conforme a las competencias establecidas en la normativa interna.



Junta Directiva 25 septiembre de 2025



Junta Directiva 27 marzo 2025



Junta Directiva 27 marzo 2025



Junta Directiva 27 marzo 2025

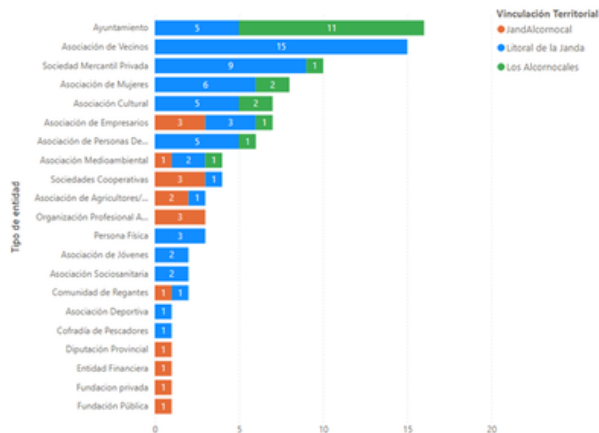
TIPO DE SOCIO	ENTIDAD
Número	Ayuntamiento de Vejer de la Frontera
Número	Ayuntamiento de Conil de la Frontera
Número	Ayuntamiento de Barbate
Número	UAGA - COAG
Número	AA.VV. "Las Calesas"
Número	AA.VV. "La Campiña de Nájara"
Número	AA.VV. "La Ermita"
Número	Sociedad Vejeriega "Amigos del País"
Número	Asociación de Agricultores y Ganaderos de Cádiz - ASAJA
Número	Asociación de Amas de Casa Consumidoras y Usuarías "Las Cobijadas"
Número	AA.VV. El Soto "El Chaparral"
Número	S.C.A. "Divino Salvador"
Número	AA.VV. "Los Molinos"
Número	AA.VV. Pedro Esquivel (Santa Lucía)
Número	AA.VV. "Los Nisperos" (Varelo)
Número	S.C.A. "Ntra. Sra. De las Virtudes"
Número	Comunidad de Regantes "Eugenio Olid"
Número	Diputación Provincial de Cádiz
Número	Asoc. Vejeriega para la Ayuda del Discapacitado (AVADIS) - Asociación Integración Minusválidos
Número	AA.VV "El Acueducto"
Número	Grupo Scout "Eden 309"
Número	Cofradía Pescadores de Conil Fra.
Número	AA.VV. "Ntra. Sra. De las Virtudes"
Número	S.C.A. "San Patricio" (Cerealista de Conil)
Número	Asociación de Mujeres "Cruz de Mayo"
Número	AA.VV. "Santo Domingo de la Calzada"

TIPO DE SOCIO	ENTIDAD
Número	Asociación de Comerciantes de los Caños de Meca - SURNATURA
Número	Asociación "El Carmen Inclusión" (APA Minusválidos Psíquicos de Barbate)
Número	AA.VV. De Los Caños de Meca "La Laja"
Número	Asociación Familiares Enfermos de Alzheimer "A.F.A. de Conil"
Número	Asociación Conileña Integración de Personas con discapacidad "Ahinco"
Número	Asociación de Mujeres "Nuestro Rincón"
Número	Asociación de Empresarios de Conil
Número	Asociación Amas del Hogar "La Amistad"
Número	AA.VV. Costa de la Luz
Número	Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos - UPA
Número	A.D.S.G. "Comarcal de la Janda"
Número	A.D.S.G. "Costa Noroeste"
Número	Ayuntamiento de Tarifa
Número	Federación AA.VV. Campo de Tarifa
Número	Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios de Tarifa - APYMETA
Número	Asociación Fibromialgia de Tarifa
Número	Sociedad Silvestrista Tarifeña
Número	Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado - FAECTA
Número	Asociación Juvenil "Portus Baessipo"
Número	Asociación Enfermos de Alzheimer "San Paulino"
Honor	Cajamar - SCA de Crédito
Número	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera
Número	Comunidad de Regantes "Ntra. Sra. De las Virtudes"
Número	Fundación Campos Tecnológico de Algeciras
Número	Ayuntamiento de Jimena de la Frontera
Número	Ayuntamiento de San Martín del Tesorillo

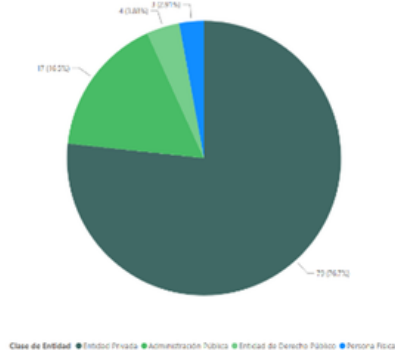
TIPO DE SOCIO	ENTIDAD
Número	Ayuntamiento de Medina Sidonia
Número	Ayuntamiento de Benalup - Casas Viejas
Número	Ayuntamiento de Paterna de Rivera
Número	Ayuntamiento de San Roque
Número	Ayuntamiento de Castellar de la Frontera
Número	Ayuntamiento de Alcalá de Los Gazules
Número	Ayuntamiento de Algeciras
Número	Federación de Asociaciones de Mujeres "El Despertar"
Número	Ayuntamiento de San José del Valle
Número	Ayuntamiento de Los Barrios
Número	Asociación Forestal de Andalucía. "Amigos de los Alcornocales" (Asociación de Amigos del Parque Natural de Los Alcornocales)
Número	Asociación Cultural Impresiones
Número	Asociación Ganaderos Cádiz
Número	Federación Andaluza de Caza
Número	Asociación Fibromialgia de Barbate "FIBAVIDA"
Número	Asociación de Propietarios El Botero
Número	Consultora Ambiental Trafalgar, SCA
Número	Agrupación Voluntarios Trafalgar
Número	Asociación de Empresas Turísticas de Cádiz "AETC"
Número	Asociación para la Igualdad de Oportunidades en el Medio Rural "Ágora"
Número	Asociación Juvenil "Dance Paradise"
Número	Asociación de Personas con Discapacidad "La Montera"
Número	Asociación de Empresarios de Alcalá de los Gazules "ASEMAG"
Número	Asociación Cultural Volátil
Número	Sociedad para el Desarrollo de las Comunidades Costeras (SOLDECOCOS)
Número	Asociación de Mujeres Autónomas, Profesionales y Empresarias de Barbate (AMAPE - BARBATE)

TIPO DE SOCIO	ENTIDAD
Número	Fundación Nexo Empleo
Número	Asociación Rural de Mujeres "El Lebrillo"
Número	Club Ciclista La Janda
Número	Asociación cultural cofrade Stmo. Cristo del Ecce Homo y Ntra. Sra. de las Angustias
Animadoras	Sociedad Playa de la Plata, SL
Animadoras	Carnicas El Alcazar, SL
Animadoras	Symia Adventure, SL
Animadoras	Manar Alojamiento, SL
Animadoras	Agrojen Explotaciones, SL
Animadoras	Campo Futuro MJ Inversiones y Explotaciones Agrícolas, SL
Animadoras	Los Gaduares, SL
Animadoras	Ramalcierta, SL
Animadoras	Antúnez Tierra y Mar, SL
Animadoras	Daniel Camacho Díaz
Animadoras	Nave 25 Conil, SL
Animadoras	Dosan Baketech, SL
Animadoras	Jorge J. Souza Cárdenas
Animadoras	José Maria Araujo Santos
Animadoras	Tayrona Terraviva, SLU
Animadoras	HTC y DULSA, SL
Animadoras	ALOTRANS, SL
Animadoras	Distintivos de Calidad, SLU

Nº de socios/as por tipo de entidad



Nº de socios/as por clase de entidad



19

Socios/as
colaboradores/as
(1 honor + 18 animadores).

84

Socios/as de
número)

2

Sesiones celebradas

21,43 %

Socios/as
administraciones públicas

103

Socios/as activos/as

78,57 %

Socios/as entidades
privadas



Asamblea General de Socios 11 diciembre 2025

La Asamblea General de Socios es el máximo órgano de participación y representación del GDR. En ella se fijan las líneas estratégicas de actuación y se adoptan los acuerdos generales que orientan la actividad de la Asociación.



Asamblea General 25 junio 2025

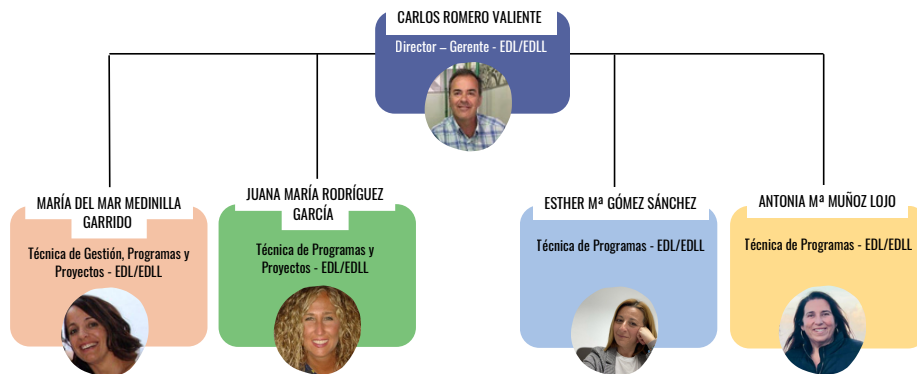


Asamblea General 11 diciembre 2025



Equipo humano

En 2025, el equipo humano del GDR estuvo integrado por cinco personas:



Durante 2025 el personal del GDR ha participado en diversas acciones formativas:

Denominación del curso	Carga lectiva (horas)
Descubriendo la IA para los Grupos de Desarrollo Rural	6 horas y 30 minutos

Desde 2020, el GDR ha mantenido un alto nivel de adopción de soluciones tecnológicas, lo que ha permitido reforzar la capacidad de trabajo, mejorar la eficiencia y asegurar una comunicación ágil con las personas y entidades del territorio, incluidas las personas promotoras de proyectos.

Entre las herramientas implantadas destacan:

- Microsoft 365 para empresas:** utilizada de forma gratuita gracias a nuestra condición de entidad sin ánimo de lucro. Facilita el trabajo colaborativo, la gestión documental y el acceso a herramientas de productividad.
- Cisco Webex Meetings:** empleada para la celebración de reuniones virtuales y la comunicación en tiempo real con los diferentes agentes del territorio.
- Microsoft Power BI:** utilizada para el análisis y la visualización de datos, apoyando el seguimiento de indicadores, la elaboración de informes y la toma de decisiones basada en evidencia.

5
Personas trabajando

80 %
Mujeres

100 %
Titulación universitaria

Litoral de la Janda y los Alcornocales



ASOCIACIÓN PARA EL
DESARROLLO RURAL DEL
LITORAL DE LA JANDA
Y DE LOS ALCORNOCAL



Durante 2025, el GDR ha continuado trabajando en la implementación y consolidación de las medidas incluidas en el I Plan de Igualdad de la Asociación, aprobado en la sesión de la Asamblea General del 30 de junio de 2023. Este plan, diseñado para el periodo 2023-2027, refuerza el compromiso de la entidad con la igualdad de género y la conciliación.

En este marco, se ha mantenido como referencia el Protocolo para la Prevención y Actuación frente al Acoso Sexual y por Razón de Sexo, esencial para asegurar un entorno de trabajo respetuoso y seguro. Del mismo modo, se ha seguido avanzando en las medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral recogidas en el Plan, con el objetivo de favorecer el bienestar y la corresponsabilidad.

Con ello, el GDR reafirma su compromiso con la inclusión y la equidad, incorporando la perspectiva de género de manera transversal en su actividad.



ÍNDICE	
01	Introducción
02	Compromiso de la empresa
03	Partes suscriptoras del plan
04	Definiciones
05	Diagnóstico y resultado de la auditoría retributiva
06	Ámbito temporal, territorial y personal
07	Objetivos
08	Medidas, medios y recursos
09	Calendario de actuaciones
10	Seguimiento, evaluación y revisión periódica
11	Anexos

ÍNDICE	
1.	COMPROMISO DE ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA Y DE LOS ALCORNOCALES EN LA GESTIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y/O POR RAZÓN DE SEXO
2.	CARACTERÍSTICAS Y ETAPAS DEL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO SEXUAL Y/O ACOSO POR RAZÓN DE SEXO
2.1.	La tutela preventiva frente al acoso
2.1.1.	Declaración de principios: Tolerancia cero ante conductas constitutivas de acoso sexual y acoso por razón de sexo
2.1.2.	Concepto y conductas constitutivas de acoso sexual y acoso por razón de sexo
2.1.2.1.	Definición y conductas constitutivas de acoso sexual
2.1.2.2.	Definición y conductas constitutivas de acoso por razón de sexo
2.1.2.3.	Definición y conductas constitutivas de ciberacoso machista
2.2.	El procedimiento de actuación
2.2.1.	Determinación de la comisión instructora
2.2.2.	El inicio del procedimiento: La queja o denuncia
2.2.3.	La fase preliminar o procedimiento informal
2.2.4.	El expediente informativo o procedimiento formal
2.2.5.	La resolución del expediente de acoso
2.2.6.	Seguimiento
3.	DURACIÓN, OBLIGATORIEDAD DE CUMPLIMIENTO Y ENTRADA EN VIGOR
4.	MODELO DE QUEJA O DENUNCIA

CUENTAS ANUALES: TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de los Alcornocales

5

El presupuesto liquidado de la Asociación en 2025 ha tenido el siguiente desglose:

302.143,73 €	Gastos
1.450,00 €	Ayudas monetarias
203.916,20 €	Gastos de personal
78.197,12 €	Amortizaciones, provisiones y otros gastos
18.580,41 €	Gastos financieros y gastos asimilados
330.985,94 €	Ingresos
48.440,48 €	Cuotas de usuarios/as y afiliados/as
282.325,03 €	Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado
220,43 €	Ingresos financieros
0,00 €	Otros Ingresos



La Junta Directiva aprobó la formulación de las Cuentas Anuales de la Asociación del ejercicio 2025 el 27 de marzo de 2026. Estas Cuentas Anuales han sido aprobadas por la Asamblea General de Socios/as el 30 de junio de 2026. El Informe de Auditoría ha sido realizado por la empresa SEIQUER AUDITORES y CONSULTORES, S.L.

ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL LITI
DE LA JANDA Y DE LOS ALCORNOCAL

Cuentas Anuales
del ejercicio 2025

Informe de Auditoría
de Cuentas Anuales

seiQuer
AUDITORES Y CONSULTORES

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS

EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta Directiva de la
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL
LOS ALCORNOCALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abarcadas de esta ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL LOS ALCORNOCALES que comprenden el balance a 31 resultados y la memoria (todos ellos abarcados de entidades) al ejercicio anual terminando en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales reflejan expresamente, en imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la asociación, demuestran los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abarcadas de entidades sin fines lucrativos del periodo anual y que, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Fecha: 22 de junio de 2026

SEIQUER AUDITORES Y
CONSULTORES, S.L.P.
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº 514)

Silvia Cristina Bolívar
Socia

seiQuer
AUDITORES Y CONSULTORES

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según han sido considerados como los riesgos de incorrección material u auditoría de las cuentas anuales abarcadas de entidades sin fines lucrativos. Estos riesgos han sido tratados en el contenido de nuestra auditoría abarcadas de entidades sin fines lucrativos en su conjunto, y en la si otros, y se exponen una opinión por separado sobre esos si. Hemos denominado que los aspectos que se describen a continuación relevantes de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe de auditoría a la explotación.

Según se indica en la nota 16 de la memoria, la Entidad ha realizado la financiación de gastos de explotación durante los últimos ejercicios, de se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio normativo de información financiera aplicable, la imputación a subvenciones debe realizarse en el mismo ejercicio en el que se der financiado. Hemos considerado el adecuado registro de los subvenciones relevante de la auditoría debido a los importes relevantes involucrados en la realización, en concreto, para la imputación de las si pérdidas y ganancias y para la clasificación de los importes pendientes la fecha de cierre, en función de su reintegrabilidad.

Los procedimientos de auditoría llevados a cabo han consistido en ver en la cuenta de resultados, comprobar la adecuada afectación al y llevados a resultados, verificar la correcta clasificación de los importes resultantes a la fecha de cierre en función de su reintegrabilidad y en relevancia en la memoria es adecuada.

seiQuer
AUDITORES Y CONSULTORES

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de entidades sin fines lucrativos

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas sin fines lucrativos en su conjunto están libres de a o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión sobre esas cuentas.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no de conformidad con la normativa reguladora de auditoría y la incorrección material cuando existe. Las incorrecciones no consideramos materiales si, individualmente o de forma agregada, que afectan en las decisiones económicas que los usuarios anuales abarcadas de entidades sin fines lucrativos.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa Española, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos un debate sobre la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección abarcadas de entidades sin fines lucrativos, de acuerdo a procedimientos de auditoría para responder a dicho auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una de no detectar una incorrección material debido a un que incorrección material debido a error, ya que fraudulencia, omisiones deliberadas, manifestaciones elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante procedimientos de auditoría que son adecuados en la la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia.
- Evalúamos si los controles contables aplicados son

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA
Y DE LOS ALCORNOCALES
BALANCE ABARCADO DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS AL CIERRE DEL
EJERCICIO 2025 Y 2024

ACTIVO		2025	2024
ACTIVO CORRIENTE		1.121.277,3	1.121.277,3
1. Tesorería	1.1	1.121.277,3	1.121.277,3
2. Deudas de intermediarios financieros	2	0,00	0,00
3. Inmovilizado intangible	3	0,00	0,00
4. Inmovilizado material	4	0,00	0,00
5. Inmovilizado de participación en otras entidades	5	0,00	0,00
6. Inmovilizado de participación en otras entidades	6	0,00	0,00
7. Inmovilizado de participación en otras entidades	7	0,00	0,00
8. Inmovilizado de participación en otras entidades	8	0,00	0,00
9. Inmovilizado de participación en otras entidades	9	0,00	0,00
10. Inmovilizado de participación en otras entidades	10	0,00	0,00
11. Inmovilizado de participación en otras entidades	11	0,00	0,00
12. Inmovilizado de participación en otras entidades	12	0,00	0,00
13. Inmovilizado de participación en otras entidades	13	0,00	0,00
14. Inmovilizado de participación en otras entidades	14	0,00	0,00
15. Inmovilizado de participación en otras entidades	15	0,00	0,00
16. Inmovilizado de participación en otras entidades	16	0,00	0,00
17. Inmovilizado de participación en otras entidades	17	0,00	0,00
18. Inmovilizado de participación en otras entidades	18	0,00	0,00
19. Inmovilizado de participación en otras entidades	19	0,00	0,00
20. Inmovilizado de participación en otras entidades	20	0,00	0,00
21. Inmovilizado de participación en otras entidades	21	0,00	0,00
22. Inmovilizado de participación en otras entidades	22	0,00	0,00
23. Inmovilizado de participación en otras entidades	23	0,00	0,00
24. Inmovilizado de participación en otras entidades	24	0,00	0,00
25. Inmovilizado de participación en otras entidades	25	0,00	0,00
26. Inmovilizado de participación en otras entidades	26	0,00	0,00
27. Inmovilizado de participación en otras entidades	27	0,00	0,00
28. Inmovilizado de participación en otras entidades	28	0,00	0,00
29. Inmovilizado de participación en otras entidades	29	0,00	0,00
30. Inmovilizado de participación en otras entidades	30	0,00	0,00
31. Inmovilizado de participación en otras entidades	31	0,00	0,00
32. Inmovilizado de participación en otras entidades	32	0,00	0,00
33. Inmovilizado de participación en otras entidades	33	0,00	0,00
34. Inmovilizado de participación en otras entidades	34	0,00	0,00
35. Inmovilizado de participación en otras entidades	35	0,00	0,00
36. Inmovilizado de participación en otras entidades	36	0,00	0,00
37. Inmovilizado de participación en otras entidades	37	0,00	0,00
38. Inmovilizado de participación en otras entidades	38	0,00	0,00
39. Inmovilizado de participación en otras entidades	39	0,00	0,00
40. Inmovilizado de participación en otras entidades	40	0,00	0,00
41. Inmovilizado de participación en otras entidades	41	0,00	0,00
42. Inmovilizado de participación en otras entidades	42	0,00	0,00
43. Inmovilizado de participación en otras entidades	43	0,00	0,00
44. Inmovilizado de participación en otras entidades	44	0,00	0,00
45. Inmovilizado de participación en otras entidades	45	0,00	0,00
46. Inmovilizado de participación en otras entidades	46	0,00	0,00
47. Inmovilizado de participación en otras entidades	47	0,00	0,00
48. Inmovilizado de participación en otras entidades	48	0,00	0,00
49. Inmovilizado de participación en otras entidades	49	0,00	0,00
50. Inmovilizado de participación en otras entidades	50	0,00	0,00
51. Inmovilizado de participación en otras entidades	51	0,00	0,00
52. Inmovilizado de participación en otras entidades	52	0,00	0,00
53. Inmovilizado de participación en otras entidades	53	0,00	0,00
54. Inmovilizado de participación en otras entidades	54	0,00	0,00
55. Inmovilizado de participación en otras entidades	55	0,00	0,00
56. Inmovilizado de participación en otras entidades	56	0,00	0,00
57. Inmovilizado de participación en otras entidades	57	0,00	0,00
58. Inmovilizado de participación en otras entidades	58	0,00	0,00
59. Inmovilizado de participación en otras entidades	59	0,00	0,00
60. Inmovilizado de participación en otras entidades	60	0,00	0,00
61. Inmovilizado de participación en otras entidades	61	0,00	0,00
62. Inmovilizado de participación en otras entidades	62	0,00	0,00
63. Inmovilizado de participación en otras entidades	63	0,00	0,00
64. Inmovilizado de participación en otras entidades	64	0,00	0,00
65. Inmovilizado de participación en otras entidades	65	0,00	0,00
66. Inmovilizado de participación en otras entidades	66	0,00	0,00
67. Inmovilizado de participación en otras entidades	67	0,00	0,00
68. Inmovilizado de participación en otras entidades	68	0,00	0,00
69. Inmovilizado de participación en otras entidades	69	0,00	0,00
70. Inmovilizado de participación en otras entidades	70	0,00	0,00
71. Inmovilizado de participación en otras entidades	71	0,00	0,00
72. Inmovilizado de participación en otras entidades	72	0,00	0,00
73. Inmovilizado de participación en otras entidades	73	0,00	0,00
74. Inmovilizado de participación en otras entidades	74	0,00	0,00
75. Inmovilizado de participación en otras entidades	75	0,00	0,00
76. Inmovilizado de participación en otras entidades	76	0,00	0,00
77. Inmovilizado de participación en otras entidades	77	0,00	0,00
78. Inmovilizado de participación en otras entidades	78	0,00	0,00
79. Inmovilizado de participación en otras entidades	79	0,00	0,00
80. Inmovilizado de participación en otras entidades	80	0,00	0,00
81. Inmovilizado de participación en otras entidades	81	0,00	0,00
82. Inmovilizado de participación en otras entidades	82	0,00	0,00
83. Inmovilizado de participación en otras entidades	83	0,00	0,00
84. Inmovilizado de participación en otras entidades	84	0,00	0,00
85. Inmovilizado de participación en otras entidades	85	0,00	0,00
86. Inmovilizado de participación en otras entidades	86	0,00	0,00
87. Inmovilizado de participación en otras entidades	87	0,00	0,00
88. Inmovilizado de participación en otras entidades	88	0,00	0,00
89. Inmovilizado de participación en otras entidades	89	0,00	0,00
90. Inmovilizado de participación en otras entidades	90	0,00	0,00
91. Inmovilizado de participación en otras entidades	91	0,00	0,00
92. Inmovilizado de participación en otras entidades	92	0,00	0,00
93. Inmovilizado de participación en otras entidades	93	0,00	0,00
94. Inmovilizado de participación en otras entidades	94	0,00	0,00
95. Inmovilizado de participación en otras entidades	95	0,00	0,00
96. Inmovilizado de participación en otras entidades	96	0,00	0,00
97. Inmovilizado de participación en otras entidades	97	0,00	0,00
98. Inmovilizado de participación en otras entidades	98	0,00	0,00
99. Inmovilizado de participación en otras entidades	99	0,00	0,00
100. Inmovilizado de participación en otras entidades	100	0,00	0,00
101. Inmovilizado de participación en otras entidades	101	0,00	0,00
102. Inmovilizado de participación en otras entidades	102	0,00	0,00
103. Inmovilizado de participación en otras entidades	103	0,00	0,00
104. Inmovilizado de participación en otras entidades	104	0,00	0,00
105. Inmovilizado de participación en otras entidades	105	0,00	0,00
106. Inmovilizado de participación en otras entidades	106	0,00	0,00
107. Inmovilizado de participación en otras entidades	107	0,00	0,00
108. Inmovilizado de participación en otras entidades	108	0,00	0,00
109. Inmovilizado de participación en otras entidades	109	0,00	0,00
110. Inmovilizado de participación en otras entidades	110	0,00	0,00
111. Inmovilizado de participación en otras entidades	111	0,00	0,00
112. Inmovilizado de participación en otras entidades	112	0,00	0,00
113. Inmovilizado de participación en otras entidades	113	0,00	0,00
114. Inmovilizado de participación en otras entidades	114	0,00	0,00
115. Inmovilizado de participación en otras entidades	115	0,00	0,00
116. Inmovilizado de participación en otras entidades	116	0,00	0,00
117. Inmovilizado de participación en otras entidades	117	0,00	0,00
118. Inmovilizado de participación en otras entidades	118	0,00	0,00
119. Inmovilizado de participación en otras entidades	119	0,00	0,00
120. Inmovilizado de participación en otras entidades	120	0,00	0,00
121. Inmovilizado de participación en otras entidades	121	0,00	0,00
122. Inmovilizado de participación en otras entidades	122	0,00	0,00
123. Inmovilizado de participación en otras entidades	123	0,00	0,00
124. Inmovilizado de participación en otras entidades	124	0,00	0,00
125. Inmovilizado de participación en otras entidades	125	0,00	0,00
126. Inmovilizado de participación en otras entidades	126	0,00	0,00
127. Inmovilizado de participación en otras entidades	127	0,00	0,00
128. Inmovilizado de participación en otras entidades	128	0,00	0,00
129. Inmovilizado de participación en otras entidades	129	0,00	0,00
130. Inmovilizado de participación en otras entidades	130	0,00	0,00
131. Inmovilizado de participación en otras entidades	131	0,00	0,00
132. Inmovilizado de participación en otras entidades	132	0,00	0,00
133. Inmovilizado de participación en otras entidades	133	0,00	0,00
134. Inmovilizado de participación en otras entidades	134	0,00	0,00
135. Inmovilizado de participación en otras entidades	135	0,00	0,00
136. Inmovilizado de participación en otras entidades	136	0,00	0,00
137. Inmovilizado de participación en otras entidades	137	0,00	0,00
138. Inmovilizado de participación en otras entidades	138	0,00	0,00
139. Inmovilizado de participación en otras entidades	139	0,00	0,00
140. Inmovilizado de participación en otras entidades	140	0,00	0,00
141. Inmovilizado de participación en otras entidades	141	0,00	0,00
142. Inmovilizado de participación en otras entidades	142	0,00	0,00
143. Inmovilizado de participación en otras entidades	143	0,00	0,00
144. Inmovilizado de participación en otras entidades	144	0,00	0,00
145. Inmovilizado de participación en otras entidades	145	0,00	0,00
146. Inmovilizado de participación en otras entidades	146	0,00	0,00
147. Inmovilizado de participación en otras entidades	147	0,00	0,00
148. Inmovilizado de participación en otras entidades	148	0,00	0,00
149. Inmovilizado de participación en otras entidades	149	0,00	0,00
150. Inmovilizado de participación en otras entidades	150	0,00	0,00
151. Inmovilizado de participación en otras entidades	151	0,00	0,00
152. Inmovilizado de participación en otras entidades	152	0,00	0,00
153. Inmovilizado de participación en otras entidades	153	0,00	0,00
154. Inmovilizado de participación en otras entidades	154	0,00	0,00
155. Inmovilizado de participación en otras entidades	155	0,00	0,00
156. Inmovilizado de participación en otras entidades	156	0,00	0,00
157. Inmovilizado de participación en otras entidades	157	0,00	0,00
158. Inmovilizado de participación en otras entidades	158	0,00	0,00
159. Inmovilizado de participación en otras entidades	159	0,00	0,00
160. Inmovilizado de participación en otras entidades	160	0,00	0,00
161. Inmovilizado de participación en otras entidades	161	0,00	0,00
162. Inmovilizado de participación en otras entidades	162	0,00	0,00
163. Inmovilizado de participación en otras entidades	163	0,00	0,00
164. Inmovilizado de participación en otras entidades	164	0,00	0,00
165. Inmovilizado de participación en otras entidades	165	0,00	0,00
166. Inmovilizado de participación en otras entidades	166	0,00	0,00
167. Inmovilizado de participación en otras entidades	167	0,00	0,00
168. Inmovilizado de participación en otras entidades	168	0,00	0,00
169. Inmovilizado de participación en otras entidades	169	0,00	0,00
170. Inmovilizado de participación en otras entidades	170	0,00	0,00
171. Inmovilizado de participación en otras entidades	171	0,00	0,00
172. Inmovilizado de participación en otras entidades	172	0,00	0,00
173. Inmovilizado de participación en otras entidades	173	0,00	0,00
174. Inmovilizado de participación en otras entidades	174	0,00	0,00
175. Inmovilizado de participación en otras entidades	175	0,00	0,00
176. Inmovilizado de participación en otras entidades	176	0,00	0,00
177. Inmovilizado de participación en otras entidades	177	0,00	0,00
178. Inmovilizado de participación en otras entidades	178	0,00	0,00
179. Inmovilizado de participación en otras entidades	179	0,00	0,00
180. Inmovilizado de participación en otras entidades	180	0,00	0,00
181. Inmovilizado de participación en otras entidades	181	0,00	0,00
182. Inmovilizado de participación en otras entidades	182	0,00	0,00
183. Inmovilizado de participación en otras entidades	183	0,00	0,00
184. Inmovilizado de participación en otras entidades	184	0,00	0,00
185. Inmovilizado de participación en otras entidades	185	0,00	0,00
186. Inmovilizado de participación en otras entidades	186	0,00	0,00
187. Inmovilizado de participación en otras entidades	187	0,00	0,00
188. Inmovilizado de participación en otras entidades	188	0,00	0,00
189. Inmovilizado de participación en otras entidades	189	0,00	0,00
190. Inmovilizado de participación en otras entidades	190	0,00	0,00
191. Inmovilizado de participación en otras entidades	191	0,00	0,00
192. Inmovilizado de participación en otras entidades	192	0,00	0,00
193. Inmovilizado de participación en otras entidades	193	0,00	0,00
194. Inmovilizado de participación en otras entidades	194	0,00	0,00
195. Inmovilizado de participación en otras entidades	195	0,00	0,00
196. Inmovilizado de participación en otras entidades	196	0,00	0,00
197. Inmovilizado de participación en otras entidades	197	0,00	0,00
198. Inmovilizado de participación en otras entidades	198	0,00	0,00
199. Inmovilizado de participación en otras entidades	199	0,00	0,00
200. Inmovilizado de participación en otras entidades	200	0,00	0,00
201. Inmovilizado de participación en otras entidades	201	0,00	0,00
202. Inmovilizado de participación en otras entidades	202	0,00	0,00
203. Inmovilizado de participación en otras entidades	203	0,00	0,00
204. Inmovilizado de participación en otras entidades	204	0,00	0,00
205. Inmovilizado de participación en otras entidades	205	0,00	0,00
206. Inmovilizado de participación en otras entidades	206	0,00	0,00
207. Inmovilizado de participación en otras entidades	207	0,00	0,00
208. Inmovilizado de participación en otras entidades	208	0,00	0,00
209. Inmovilizado de participación en otras entidades	209	0,00	0,00
210. Inmovilizado de participación en otras entidades	210	0,00	0,00
211. Inmovilizado de participación en otras entidades	211	0,00	0,00
212. Inmovilizado de participación en otras entidades	212	0,00	0,00
213. Inmovilizado de participación en otras entidades	213	0,00	0,00
214. Inmovilizado de participación en otras entidades	214	0,00	0,00
215. Inmovilizado de participación en otras entidades	215	0,00	0,00
216. Inmovilizado de participación en otras entidades	216	0,00	0,00
217. Inmovilizado de participación en otras entidades	217	0,00	0,00
218. Inmovilizado de participación en otras entidades	218	0,00	0,00
219. Inmovilizado de participación en otras entidades	219	0,00	0,00
220. Inmovilizado de participación en otras entidades	220	0,00	0,00
221. Inmovilizado de participación en otras entidades	221	0,00	0,00
222. Inmovilizado de participación en otras entidades	222	0,00	0,00
223. Inmovilizado de participación en otras entidades	223	0,00	0,00
224. Inmovilizado de participación en otras entidades	224	0,00	0,00
225. Inmovilizado de participación en otras entidades	225	0,00	0,00
226. Inmovilizado de participación en otras entidades	226	0,00	0,00
227. Inmovilizado de participación en otras entidades	227	0,00	0,00
228. Inmovilizado de participación en otras entidades	228	0,00	0,00
229. Inmovilizado de participación en otras entidades	229	0,00	0,00
230. Inmovilizado de participación en otras entidades	230	0,00	0,00
231. Inmovilizado de participación en otras entidades	231	0,00	0,00
232. Inmovilizado de participación en otras entidades	232	0,00	0,00
233. Inmovilizado de participación en otras entidades	233	0,00	0,00
234. Inmovilizado de participación en otras entidades	234	0,00	0,00
235. Inmovilizado de participación en otras entidades	235	0,00	0,00
236. Inmovilizado de participación en otras entidades	236	0,00	0,00
237. Inmovilizado de participación en otras entidades	237	0,00	0,00
238. Inmovilizado de participación en otras entidades	238	0,00	0,00
239. Inmovilizado de participación en otras entidades	239	0,00	0,00
240. Inmovilizado de participación en otras entidades	240	0,00	0,00
241. Inmovilizado de participación en otras entidades	241	0,00	0,00
242. Inmovilizado de participación en otras entidades	242	0,00	0,00
243. Inmovilizado de participación en otras entidades	243	0,00	0,00
244. Inmovilizado de participación en otras entidades	244	0,00	0,00
245. Inmovilizado de participación en otras entidades	245	0,00	0,00
246. Inmovilizado de participación en otras entidades	246	0,00	0,00
247. Inmovilizado de participación en otras entidades	247	0,00	0,00
248. Inmovilizado de participación en otras entidades	248	0,00	0,00
249. Inmovilizado de participación en otras entidades	249	0,00	0,00
250. Inmovilizado de participación en otras entidades	250	0,00	0,00
251. Inmovilizado de participación en otras entidades	251	0,00	0,00
252. Inmovilizado de participación en otras entidades	252	0,00	0,00
253. Inmovilizado de participación en otras entidades	253	0,00	0,00
254. Inmovilizado de participación en otras entidades	254	0,00	0,00
255. Inmovilizado de participación en otras entidades	255	0,00	0,00
256. Inmovilizado de participación en otras entidades	256	0,00	0,00
257. Inmovilizado de participación en otras entidades	257	0,00	0,00
258. Inmovilizado de participación en otras entidades	258	0,00	0,00
259. Inmovilizado de participación en otras entidades	259	0,00	0,00
260. Inmovilizado de participación en otras entidades	260	0,00	0,00
261. Inmovilizado de participación en otras entidades	261	0,00	

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL: MEDIDA 19 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022

Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de los Alcornocales

6

En el marco de la **medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014–2020(22)**, el ámbito de actuación del GDR se ha articulado en **dos Zonas Rurales LEADER —Litoral de la Janda y Los Alcornocales—**, gestionando **dos Estrategias de Desarrollo Local (EDL)** adaptadas a las necesidades específicas de cada territorio:

EDL del Litoral de la Janda:

Bajo la denominación “Compromiso con la innovación y la sostenibilidad”, orientada a fomentar la modernización y el desarrollo equilibrado del territorio.



EDL de Los Alcornocales:

Con el lema

“Nuestro éxito es avanzar por un desarrollo sostenible y participativo centrado en la cohesión social y la conservación medioambiental.”



Aunque se gestionan dos Zonas Rurales Leader, el marco operativo se estructura bajo **un único GDR**, garantizando la eficiencia y la coordinación entre ambas estrategias.

La medida 19 está **cofinanciada** por el **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)** y por la **Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural** de la Junta de Andalucía.

El **Convenio de Colaboración** suscrito entre la **Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria** y el GDR para la implementación de la medida 19 en ambas Zonas Rurales LEADER tiene vigencia hasta el **31 de diciembre de 2025**.

6.1. EDL LITORAL DE LA JANDA

COMPROMISO CON LA INNOVACIÓN Y LA SOSTENIBILIDAD

Plan de acción de la EDL (submedida 19.1)

Durante el año **2025**, la Estrategia de Desarrollo Local (EDL), aprobada el **13 de diciembre de 2023** mediante Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, ha continuado orientando la ejecución de las actuaciones en el territorio **hasta la finalización de su implementación**. Este ejercicio ha estado marcado por el cierre del periodo de ejecución, el seguimiento de los compromisos adquiridos y la culminación de las actuaciones previstas.

A **31 de diciembre de 2025**, la distribución presupuestaria asignada es la siguiente:

Estrategia Desarrollo Local
del Litoral de la Janda **2014 2020**

LITORAL DE LA JANDA
COMPROMISO CON LA INNOVACIÓN Y LA SOSTENIBILIDAD



LITORAL DE LA JANDA
COMPROMISO CON LA INNOVACIÓN
Y LA SOSTENIBILIDAD



Código Objetivo		Código Proyecto	Proyecto	Asignación Presupuestaria Convocatorias			
				2017	2018	2020	2022
OG1	OG1PP1		Dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la diversificación de la oferta turística que pongan en valor recursos endógenos del territorio	393.432,25 €			
	OG1PP2 (ITI)		Dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la potenciación del enoturismo en el territorio	81.262,03 €	97.940,88 €		
	OG1PP3 (ITI)		Fomento y mejora de la competitividad de la actividad enoturística en el territorio.				95.690,05 €
	OG1PI1		Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación	13.477,82 €			
	OG1PS1		Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas para la homogeneidad de la actividad turística del territorio excepto iniciativas relacionadas con el enoturismo	133.681,17 €	209.239,67 €		
	OG1PS2 (ITI)		Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas relacionadas con el enoturismo para la homogeneidad de la actividad turística del territorio		0,00 €		
	OG1PS3		Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas relacionadas con el enoturismo para la homogeneidad de la actividad turística del territorio			0,00 €	
SUBTOTAL				1.024.723,87 €			

Código Objetivo	Código Proyecto	Proyecto	Asignación Presupuestaria Convocatorias			
			2017	2018	2020	2022
OG2	OG2PP1	Actuaciones de dinamización, sensibilización, formación y capacitación para la inserción profesional, fomento de la cultura emprendedora y el desarrollo de capital relacional	23.219,24 €		0,00 €	
	OG2PP2	Sensibilización, capacitación y formación para facilitar la igualdad de género en los sectores económicos del territorio	15.086,68 €			
	OG2PI1	Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión	0,00 €			95.690,05 €
	OG2PS1	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación, la eficiencia y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio, excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales	18.893,61 €	141.641,31 €		
	OG2PS2	Inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias y forestales	61.385,84 €	215.582,75 €		
	OG2PS3	Apoyo a PYME para la realización de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general	140.564,02 €	159.282,84 €		
	OG2PS4 (ITI)	Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	0,00 €	0,00 €	0,00 €	452.902,24 €
	OG2PS5 (ITI)	Fomento del empleo Joven en los sectores innovadores	32.043,82 €			
	OG2PS6	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación, y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio			446.066,74 €	1.147.864,45 €
SUBTOTAL			2.854.533,54 €			

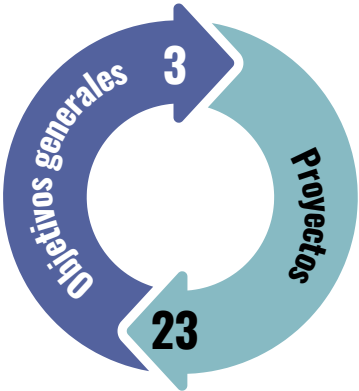


Acta de finalización de inversión 2018/CA04/OG1PS1/001

Código Objetivo	Código Proyecto	Proyecto	Asignación Presupuestaria Convocatorias			
			2017	2018	2020	2022
OG3	OG3PP1	Equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía	183.440,10 €		10.232,79 €	
	OG3PP2	Inversiones para la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos y lucha contra el cambio climático	146.707,75 €			
	OG3PP3	Formación, difusión o sensibilización sobre cambio climático, patrimonio natural y rural	0,00 €		0,00 €	
	OG3PP4	Sensibilización y capacitación para la dinamización social, la participación ciudadana y la igualdad de oportunidades		0,00 €		
	OG3PP5	Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales			0,00 €	
	OG3PI1	Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales	9.315,15 €			
	OG3PC1 (19.3)	Cooperación para el desarrollo de la innovación y emprendimiento en los sectores económicos, para el desarrollo turístico ligado a recursos del territorio y nuevos segmentos de demanda, y para la Innovación social, la participación y la igualdad de oportunidades		136.241,41 €		
SUBTOTAL			485.937,20 €			
TOTAL (submedida 19.2 y submedida 19.3)			4.365.194,61 €			

OG: Objetivo General; **PP:** Proyecto Programado; **PS:** Proyecto Singular; **PC:** Proyecto de Cooperación; **PI:** Proyecto Integral; **ITI:** Iniciativa Territorial Integrada.
Las convocatorias con 0,00 € reflejan que en versiones anteriores de la EDL si tuvieron consignación presupuestaria. No obstante, al no estar comprometido el crédito se procedió a su consignación en las líneas OG1PP3, OG2PS6 y OG2PS4.

Costes de Explotación y Animación	Asignación Presupuestaria
Costes de Explotación	1.184.687,04 €
Costes de Animación	287.711,85 €
TOTAL (submedida 19.4)	1.472.398,89 €
TOTAL (submedida 19.2, submedida 19.3 y submedida 19.4)	5.837.593,50 €



Apoyamos iniciativas y proyectos (submedida 19.2)

Desde la puesta en marcha de la Estrategia de Desarrollo Local, se han publicado un total de cuatro Convocatorias de Ayudas:

- 2017
- 2018
- 2020
- 2022 (la última del periodo de programación 2014-2022).

Todas las convocatorias han sido resueltas en su totalidad.

El año 2025 ha estado centrado en el cierre del programa, prestando acompañamiento y atención a las personas beneficiarias y a entidades interesadas en las ayudas vinculadas a la EDL del Litoral de la Janda. En 2025 se han realizado 597 atenciones presenciales y telefónicas a personas beneficiarias. El total de atenciones realizadas durante la ejecución del programa han sido 4.960.

Los datos e indicadores de ejecución que se presentan a continuación se elaboran comparando las cifras actualizadas a fecha de cierre (31/12/2025) con las cuantías aprobadas por la Dirección General, de acuerdo con la versión vigente de la EDL.

Las gráficas y tablas incluidas tienen como objetivo:

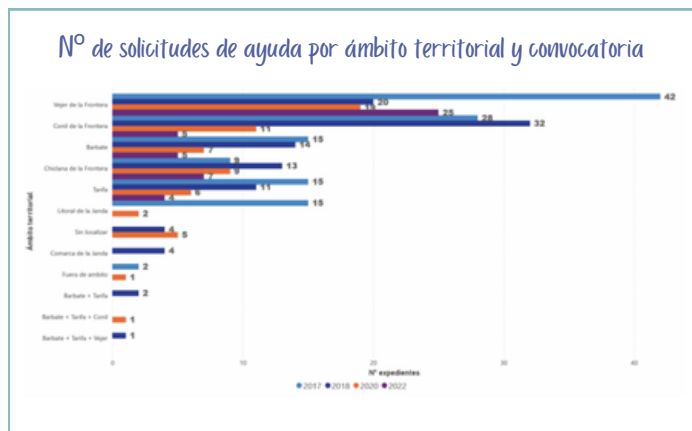
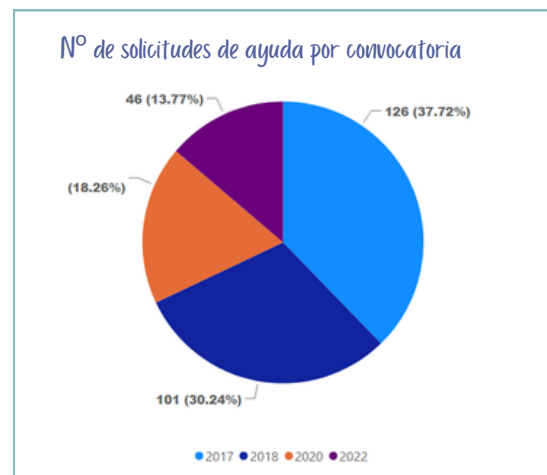
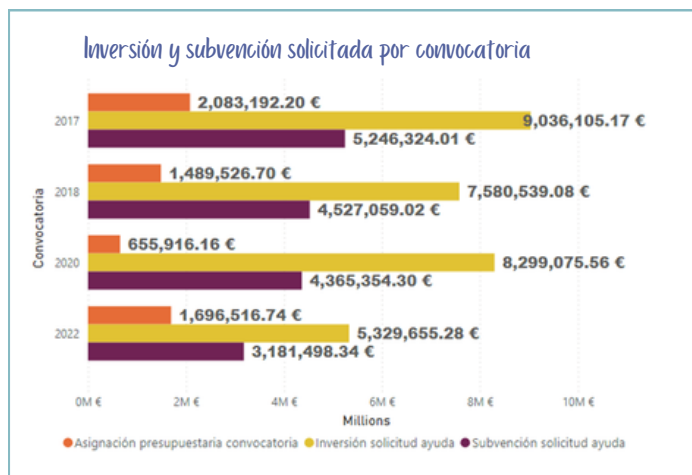
- Visualizar el grado de ejecución en relación con los recursos aprobados.
- Garantizar una comprensión clara y transparente de los resultados obtenidos.

El resumen de solicitudes de ayuda presentadas en las cuatro convocatorias publicadas es el siguiente:



Acta de ejecución finalización de inversión 2022/CA04/OG2PS6/004

El resumen de solicitudes de ayuda presentadas en las cuatro convocatorias publicadas es el siguiente:



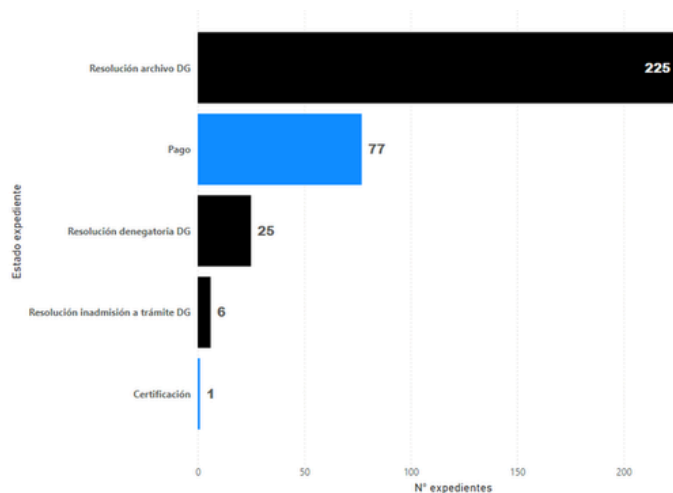
334 expedientes

Nº de solicitudes de ayuda tramitadas total convocatoria

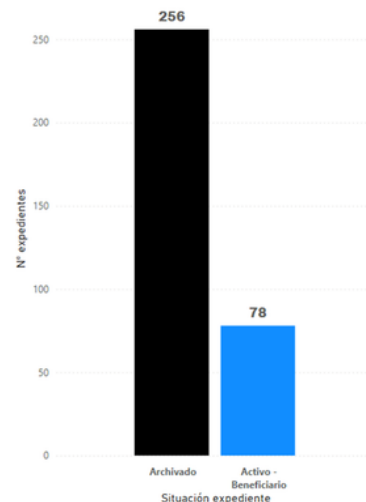
Dotación y demanda de ayudas en el territorio

La dotación de fondos públicos publicada mediante las cuatro convocatorias de ayudas (2017, 2018, 2020 y 2022) es muy superior a la dotación asignada a la submedida 19.2 para el periodo 2014-2022, lo que ha generado una elevada expectativa en el territorio. Muestra de ello es la subvención pública solicitada, que casi cuatricula la dotación de fondos públicos publicada.

Fase del procedimiento de los expedientes tramitados



Estado de los expedientes tramitados



€ 5.925.151,80



Asignación
presupuestaria total
convocatorias

€ 30.245.375,09



Inversión solicitud
de ayuda total
convocatorias

€ 17.320.235,67



Subvención solicitud
ayuda total
convocatorias

Evolución de expedientes: de la solicitud al pago

De los **334 expedientes** tramitados en las cuatro Convocatorias de Ayuda, un total de 122 han recibido **resolución favorable**. En el marco del **cierre definitivo del programa**, el seguimiento de la ejecución se presenta en términos de los 78 expedientes **pagados**, al reflejar el grado de avance efectivo en la certificación y el abono de la ayuda, así como el proceso natural de finalización, renuncia o desistimiento de proyectos dentro del marco establecido.

A **31 de diciembre de 2025**, la ejecución de las Convocatorias de Ayuda **2017, 2018, 2020 y 2022** presentaba los siguientes indicadores, referidos a los 78 expedientes con resolución de la **Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria** y con **pago realizado**.

	Solicitud Ayuda	Propuesta Provisional Beneficiario/a	Propuesta Definitiva Beneficiario/a	Resolución Ayuda Beneficiario/a	Pago realizado Beneficiario/a
N.º de Expedientes	334	118	122	122	78
Inversión	30.245.375,09 €	10.917.406,63 €	8.835.027,46 €	8.881.800,03 €	4.464.958,42 €
Ayuda	17.320.235,67 €	4.799.332,28 €	4.549.926,24 €	4.575.479,42 €	2.475.160,00 €

Nivel de conversión de la inversión tramitada

36,1 %

de la inversión solicitada tuvo Propuesta Provisional Beneficiario/a

80,93 %

de la inversión con Propuesta Provisional Beneficiario/a tuvo Propuesta Definitiva Beneficiario/a, correspondiendo al 29,21% de la inversión solicitada

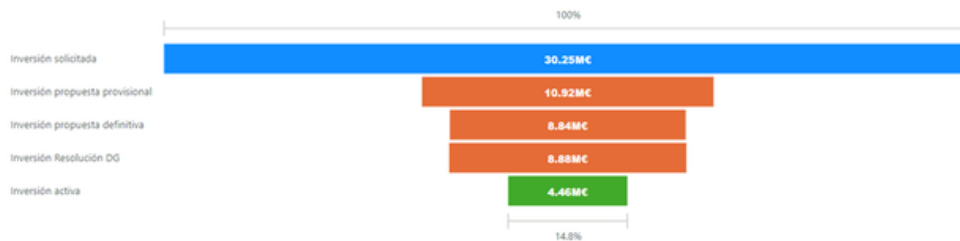
100,53 %

de la inversión con Propuesta Definitiva Beneficiario/a tuvo Resolución Ayuda Beneficiario/a, correspondiendo al 29,37% de la inversión solicitada

50,27 %

de la inversión con Resolución Ayuda Beneficiario/a ha sido pagada, correspondiendo al 14,76% de la inversión solicitada

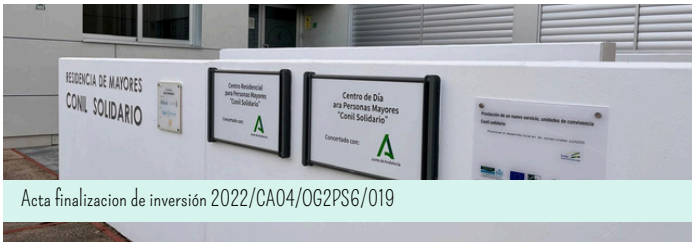
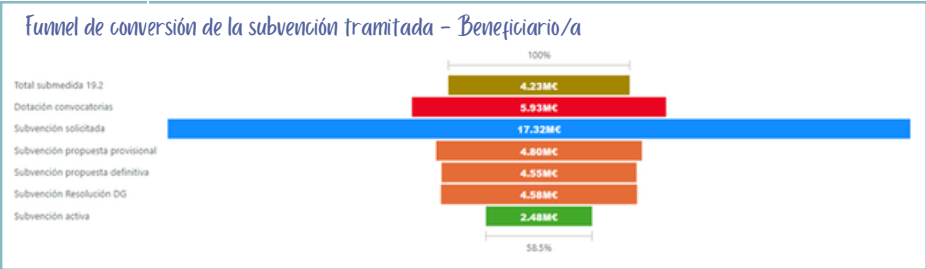
Funnel de conversión de la inversión tramitada – Beneficiario/a



Acta de ejecución finalización de inversión
2022/CA04/OG2PS6/014

Nivel de conversión de la ayuda tramitada

409,56 %	La ayuda solicitada ascendió al 409,56% de la asignación prevista en la submedida 19.2 y el 292,32% la publicada en las Convocatorias de Ayudas
140,11 %	La dotación de las convocatorias de ayuda ha supuesto un 140,11% de la asignación prevista en la submedida 19.2
27,27 %	El 27,71% de la ayuda solicitada tuvo Propuesta Provisional Beneficiario/a, correspondiendo con un 113,49% de la asignación prevista en la Convocatoria de Ayudas
107,59 %	El 107,59% de la ayuda con Propuesta Provisional Beneficiario/a tuvo Propuesta Definitiva Beneficiario/a, correspondiendo al 94,80% de la asignación prevista en la Convocatoria de Ayudas
100,56 %	El 100,56% de la ayuda con Propuesta Definitiva Beneficiario/a tuvo Resolución Ayuda Beneficiario/a, correspondiendo al 108,19% de la asignación prevista en la Convocatoria de Ayudas
54,10 %	El 54,10% de la ayuda con Resolución Ayuda Beneficiario/a ha sido pagada, correspondiendo al 58,53% de la asignación prevista en la Convocatoria de Ayudas



Acta finalización de inversión 2022/CA04/OG2PS6/019

Expedientes en situación de suplencia (información diferenciada)

Con el fin de ofrecer una visión completa del procedimiento, se incorpora a continuación la información relativa a los expedientes que, en alguna de sus fases, han sido considerados **suplentes**. Estos expedientes se presentan únicamente a efectos **informativos y de seguimiento, sin agregarse** al total de expedientes resueltos ni a los importes totales de inversión y ayuda de cada convocatoria, que se mantienen referidos a los expedientes **titulares**:

	Propuesta Provisional Suplente	Propuesta Definitiva Suplente	Resolución Ayuda suplente	Pago realizado Suplente
N.º de Expedientes	124	10	10	0
Inversión	10.740.731,35 €	391.059,27 €	391.059,27 €	0
Ayuda	5.818.131,23 €	211.948,93 €	211.948,93 €	0

Distribución territorial de expedientes certificados

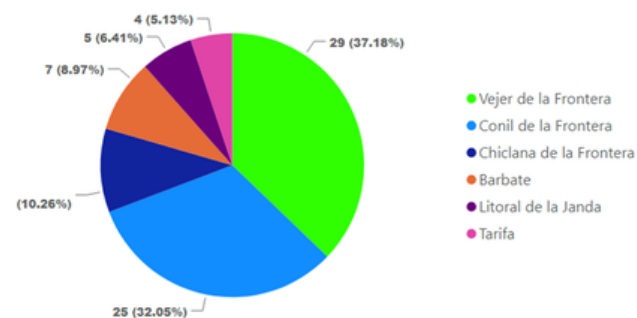
Vejer de la Frontera es el municipio que registra un mayor número de expedientes **pagados**, con un total de **29**, seguido de Conil de la Frontera con 25 expedientes pagados.



Acta finalización de inversión 2022/CA04/OG2PS6/030



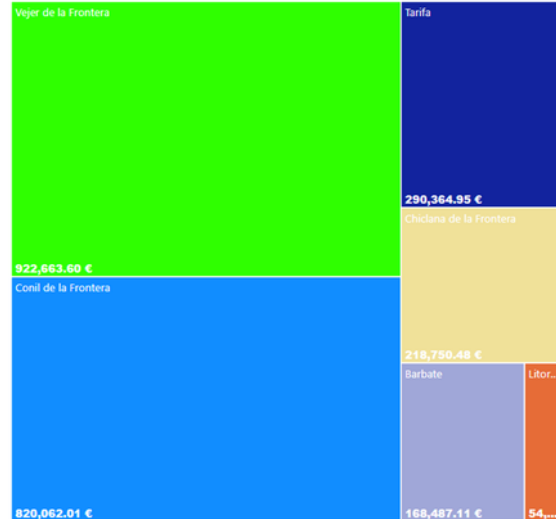
Expediente activo - Beneficiario/a total por ámbito de actuación



Inversión activo - Beneficiario/a total por ámbito de ejecución



Subvención activo - Beneficiario/a total por ámbito de actuación



Asimismo, **Vejer de la Frontera** y **Conil de la Frontera** son los municipios con **mayor coste elegible y ayuda pública pagada**.

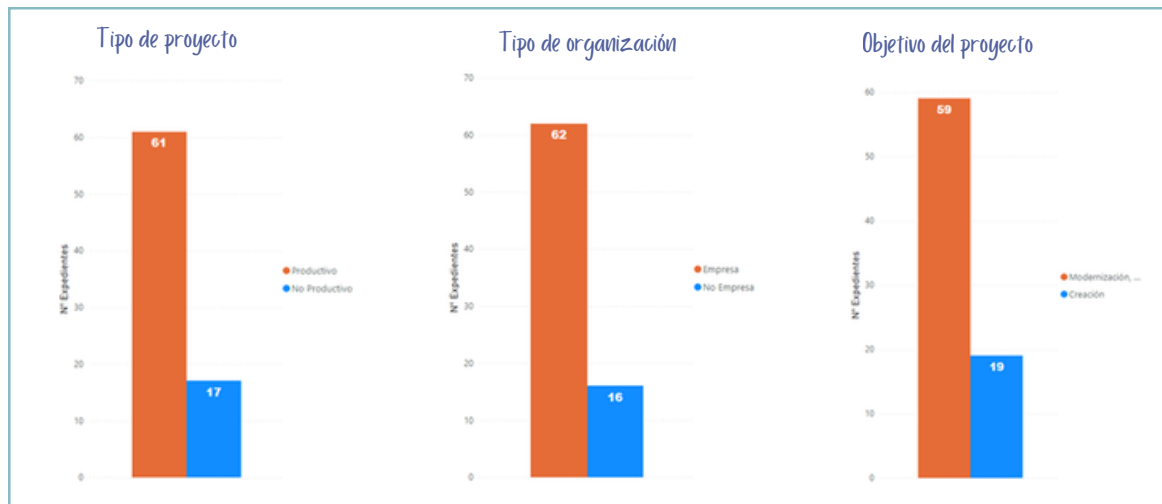


Las actividades turísticas y la actividad agropecuaria y agroalimentaria, junto con las inversiones en equipamientos de carácter público, son las líneas de ayuda con mayor coste elegible y ayuda aprobada y/o pagada.

Inversión y Subvención Activo - Beneficiario/a total por línea de actuación

Código proyecto	Proyecto	Nº expediente	Inversión activa-beneficiario/a	Subvención activa-beneficiario/a
OG1PI1	Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	1	14.975,35 €	13.477,82 €
OG1PP1	Dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la diversificación de la oferta turística que pongan en valor recursos endógenos del territorio.	3	535.407,04 €	378.933,78 €
OG1PP2	Dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la potenciación del enoturismo en el territorio.	3	197.265,54 €	177.538,99 €
OG1PS1	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas para la homogeneidad de la actividad turística del territorio excepto iniciativas relacionadas con el enoturismo.	4	598.492,93 €	265.965,07 €
OG2PP1	Actuaciones de dinamización, sensibilización, formación y capacitación para la inserción profesional, fomento de la cultura emprendedora y el desarrollo de capital relacional	3	30.390,46 €	22.652,22 €
OG2PP2	Sensibilización, capacitación y formación para facilitar la igualdad de género en los sectores económicos del territorio.	1	21.552,40 €	15.086,68 €
OG2PS1	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación, la eficacia y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio, excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales	3	313.063,67 €	123.367,34 €
OG2PS2	Inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias y forestales	29	500.294,14 €	276.968,59 €
OG2PS3	Apoyo a PYME para la realización de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general.	6	677.891,00 €	299.846,86 €
OG2PS5	Fomento de Empleo Joven en los sectores innovadores.	1	43.680,00 €	30.576,00 €
OG2PS6	Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio	18	1.151.718,26 €	532.213,12 €
OG3PI1	Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales.	1	10.350,17 €	9.315,15 €
OG3PP1	Equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía	4	219.271,35 €	193.672,89 €
OG3PP2	Inversiones para la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos y lucha contra el cambio climático	1	150.060,11 €	135.545,50
	Total	78	4.464.958,42 €	2.475.160,00 €

El 78,20% de los expedientes corresponden a actividades productivas. En cuanto a tipo de promotor, empresa y no empresa, se refiere, el 79,48% son empresa. En cuanto al objetivo de los proyectos, el 75,64% se corresponden con proyectos de modernización, ampliación o traslado de la actividad.



Acta finalización de inversión 2022/CA04/OG2PS6/031

Proyectos tipo de promotor/a:

Indicador	N.º Expedientes	Inversión	Ayuda consignada
Empresa	62	3.321.067,47 €	1.561.271,70 €
No Empresa	16	1.143.890,95 €	913.888,31 €

Proyectos por tipología de actividad

Indicador	N.º Expedientes	Inversión	Ayuda consignada
Expedientes productivos	61	3.285.140,00 €	1.528.936,98 €
Expedientes no productivos	18	1.276.157,56 €	1.032.928,26 €

Proyectos por forma jurídica			
Indicador	N.º Expedientes	Inversión	Ayuda consignada
Administración Local	7	926.924,56 €	730.961,95 €
Comunidad de Bienes	2	11.110,00 €	5.555,00 €
Entidad no Lucrativa	10	264.215,56 €	211.195,45 €
Sociedad Agraria de Transformación	1	29.371,26 €	14.685,63 €
Sociedad Cooperativa	6	623.074,18 €	227.553,13 €
Sociedad Mercantil Limitada	15	1.178.595,63 €	554.168,63 €
Sociedad Mercantil Anónima	2	498.192,56 €	228.134,72 €
Trabajador/a Autónomo/a	35	924.185,66 €	502.705,50 €

Proyectos			
Indicador	N.º Expedientes	Inversión	Ayuda consignada
Creación	19	1.823.151,19 €	1.069.157,53 €
Modernización, ampliación y/o traslado	59	2.641.807,23 €	1.405.992,47 €

Proyectos empresariales			
Indicador	N.º Expedientes	Inversión	Ayuda consignada
Creación	8	1.355.107,06 €	484.497,62 €
Modernización, ampliación y/o traslado	54	2.271.929,77 €	1.076.774,08 €

Proyectos por persona promotora			
Indicador	N.º Expedientes	Inversión	Ayuda consignada
Mujer	15	1.134.194,71 €	524.380,55 €
Joven	14	293.772,40 €	187.498,87 €



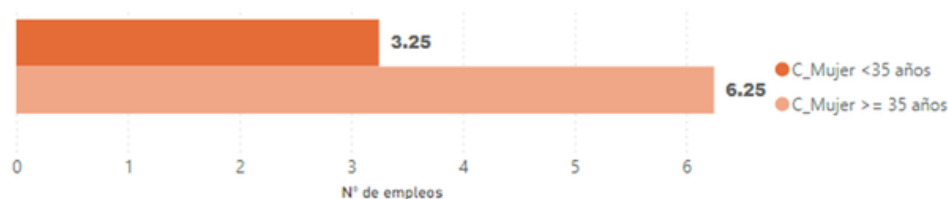
Acta de finalización de inversión 2022/CA04/OG2PS6/016

Creación y mantenimiento de empleo

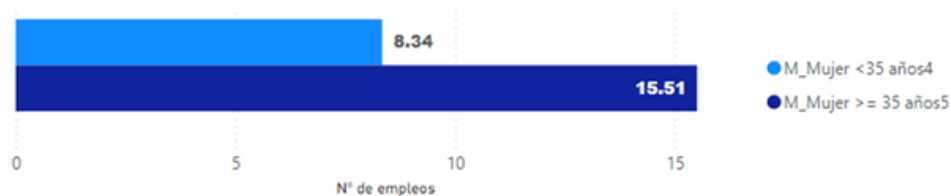


En cuanto a la creación y mantenimiento de empleo (referida a UTA), el mantenimiento ha adquirido un mayor protagonismo en el conjunto de convocatorias. Asimismo, en los expedientes pagados muestra una mayor intensidad de empleo asociado a hombres frente a las mujeres, según la información consignada en los expedientes..

Creación de empleo mujer

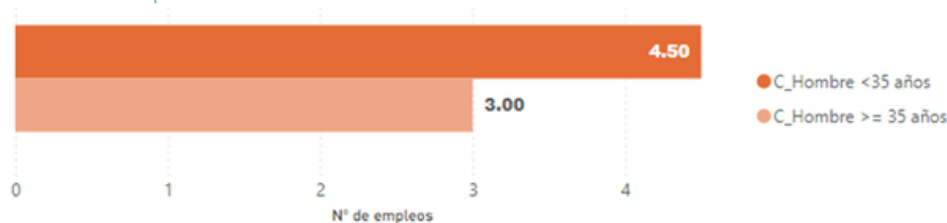
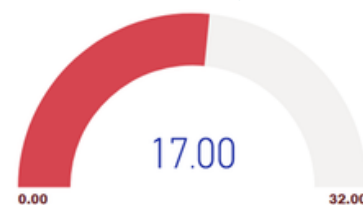


Mantenimiento de empleo mujer

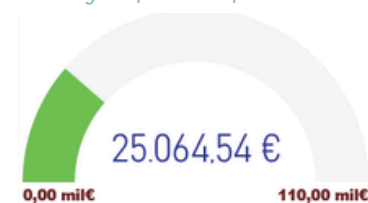


Acta de finalización de inversión 2022/CA04/OG2PS6/035

Creación de empleo hombre

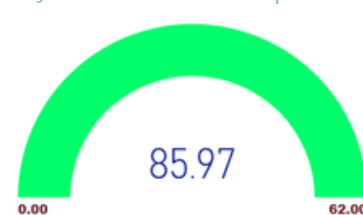
Nivel de ejecución:
Objetivo creación de empleo

Mantenimiento de empleo hombre

Nivel de ejecución:
Ratio ayuda pública/empleo creado

El empleo creado asociado a los expedientes pagados asciende a 17 UTA, por lo que solo hemos alcanzado la mitad respecto a los objetivos de empleo previstos en la EDL. Este indicador, sin embargo, se prevé favorable para el objetivo de “inversión de ayuda pública por creación de empleo en expedientes de carácter productivo”, al situarse muy por debajo del límite de 110.000 €/empleo creado.

El mantenimiento de empleo asociado a los expedientes pagados asciende a 85,97 UTA, lo que nos sitúa por encima del objetivo previsto en la EDL.

Nivel de ejecución:
Objetivo mantenimiento de empleo

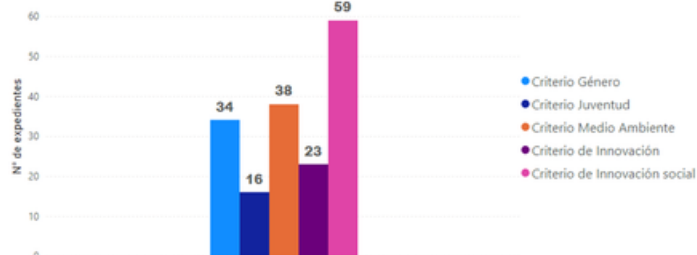
Objetivos EDL: género, juventud, cambio climático, innovación e innovación social

En cuanto a la previsión de cumplimiento de los objetivos establecidos en la EDL relativos a proyectos con incidencia en género, juventud y lucha contra el cambio climático, la situación varía si se toma como referencia:

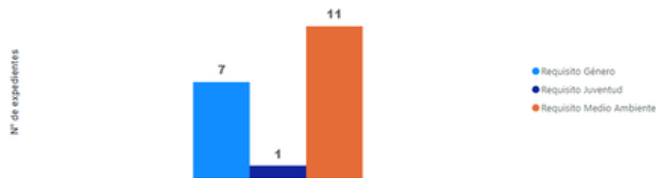
- la aplicación de criterios de selección con incidencia en alguno de los ámbitos, o
- el cumplimiento de requisitos en esos mismos ámbitos.

Se incorporan, además, dos variables vinculadas a criterios: innovación e innovación social.

Aplicación de criterios de género, juventud y medio ambiente



Aplicación de requisitos de género, juventud y medio ambiente



571.559,45 €

Ayuda certificación expediente
Requisito género

30.576,00 €

Ayuda certificación expediente
Requisito juventud

957.983,34 €

Ayuda certificación expediente
Requisito Medio ambiente


1.101.813,35 €

Ayuda certificación expediente
Criterio Innovación social

1.706.992,05 €

Ayuda certificación expediente
Criterio Juventud

1.879.637,44 €

Ayuda certificación expediente
Criterio Medio ambiente

420.648,87 €

Ayuda certificación expediente
Criterio Innovación social

1.509.830,46 €

Ayuda certificación expediente
Criterio Innovación social

Si tomamos como referencia la aplicación de criterios en los expedientes pagados, tanto en el caso de género como de lucha contra el cambio climático se cumplirían los objetivos presupuestarios previstos, no siendo así en el caso de la juventud.

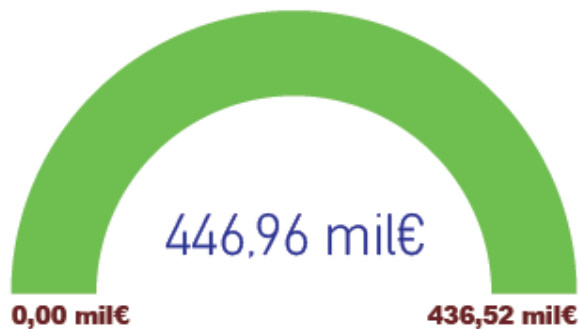
Si se aplicasen solo requisitos, en ninguno de los tres ámbitos temáticos se ha cumplido los objetivos establecidos en la EDL.

No obstante, la imputación del presupuesto de fondos públicos a los tres ámbitos: género, juventud y medio ambiente (o lucha contra el cambio climático), se ha realizado siguiendo las instrucciones imputación a cada uno de los tres ámbitos dictadas por la Dirección General, siendo el resultado una vez finalizado el programa de cumplimiento de los objetivos de género y juventud, no así de cambio climático

Nivel de ejecución:
Objetivo presupuestario género en 2025



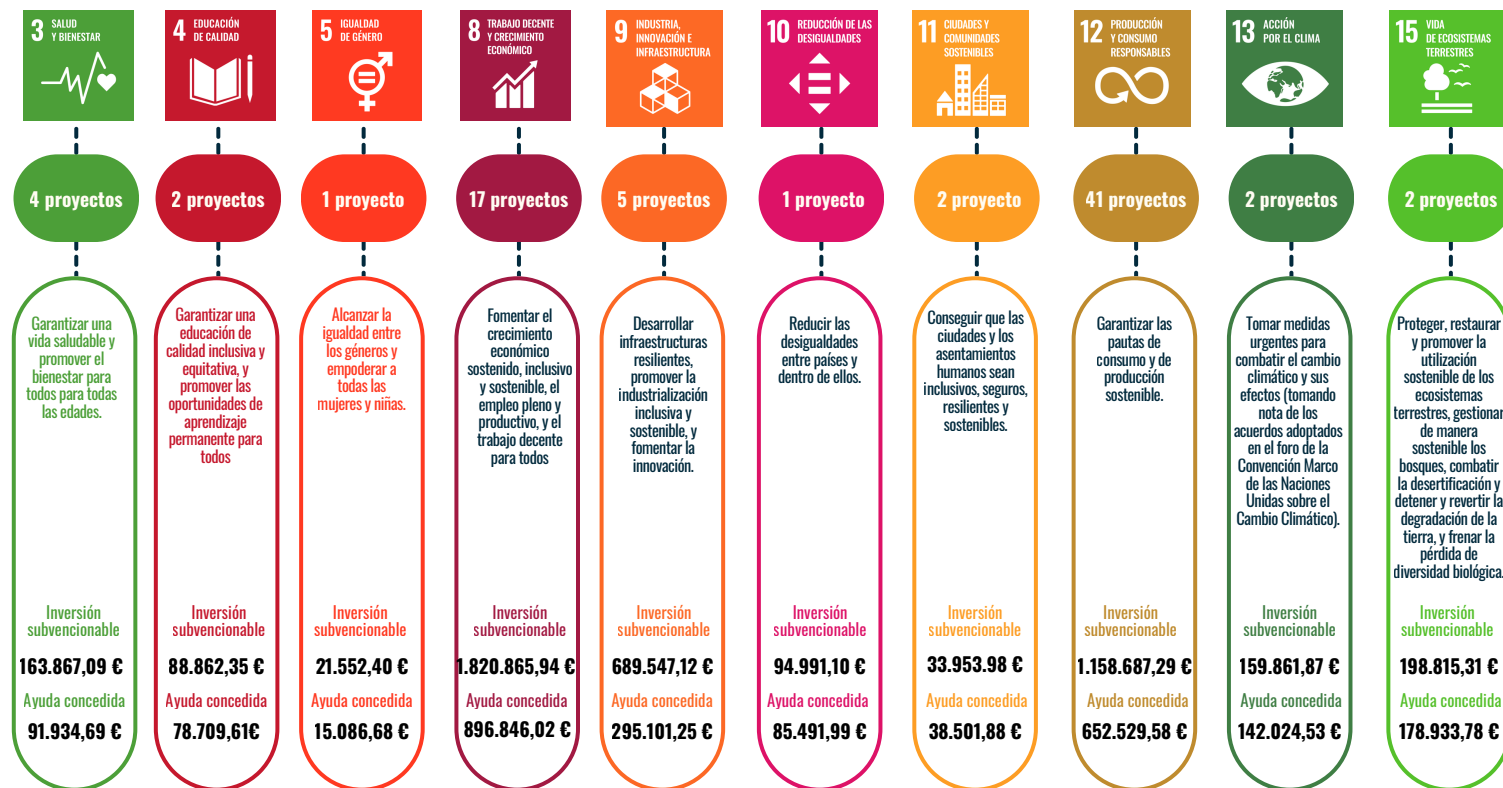
Nivel de ejecución:
Objetivo presupuestario juventud en 2025



Nivel de ejecución:
Objetivo presupuestario cambio climático en 2025



El impacto previsto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 sería el siguiente:

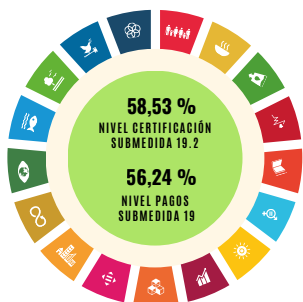


A cada expediente se le asigna un ODS principal, lo que no implica que no contribuya a cumplir otros ODS

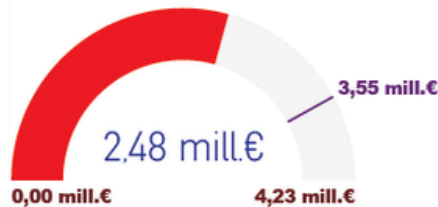
El ODS 12 es el que aglutina un mayor número de expedientes, mientras que el ODS 8 es el que supone una mayor inversión y ayuda subvencionable. El ODS 8 es el vinculado con la actividad empresarial, siendo esta en su conjunto, sin diferenciar objetivos, el que agrupa la gran mayoría de los expedientes, inversión y ayuda certificada.

El nivel de certificación de los fondos públicos asignados a la submedida 19.2, contabilizado solo los expedientes resueltos de las convocatorias 2017, 2018, 2020 y 2022, es el siguiente:

El resumen de los indicadores de ejecución (certificación y pago de las ayudas) es el siguiente:



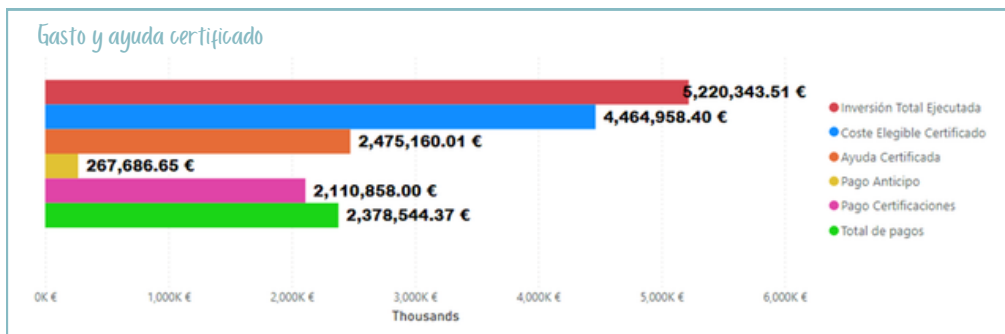
Nivel de ejecución:
Objetivo presupuestario total 2020 y 2025



Nivel de ejecución:
Total ITI (19.2)



A pesar de haberse comprometido en Resolución Provisional el 113,49% y el 108,19% en Resolución Definitiva de la ayuda pública convocada, respectivamente, la ejecución final certificada como se ha indicado anteriormente ha sido mucho menor, suponiendo un 58,53% de la ayuda pública consignada al programa. De los 122 expedientes con ayuda resuelta por la Dirección General, solo 78 han culminado con éxito la certificación y 44 expedientes no han ejecutado sus proyectos por diferentes motivos, lo que ha supuesto 1.843.882,18 € de ayudas públicas no aprovechadas en el territorio. Si a esta cantidad le sumamos las minoraciones sufridas en las ayudas certificadas, que suponen 256.437,24 euros, la pérdida total de ayudas para el territorio ha alcanzado los 2.100.319,42 euros. Las causas han sido diversas y han sido analizadas en las diferentes reuniones de los órganos de gobierno con objeto de mejorar la gestión del siguiente programa.



A continuación, os dejamos una serie de videos de proyectos finalizados este año que forman parte de la Campaña de Divulgación de las actuaciones de la EDL del Litoral de la Janda 2014-2022 - Proyectos subvencionados al amparo de la submedida 19.2 del PDR Andalucía 2014-2020 financiados por el Fondo Europeo FEADER y la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, que gestiona el GDR del Litoral de la Janda y los Alcornocales.

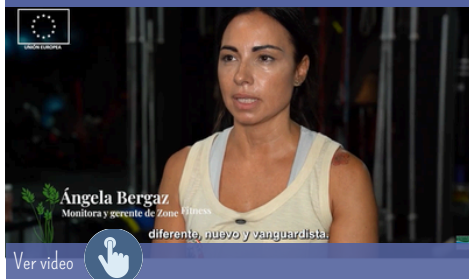




Videos Campaña de Divulgación de las actuaciones de la EDL del Litoral de la Janda 2014-2022

Vejer de la Frontera

Litoral de la Janda: Creación de gimnasio



Conil de la Frontera

Litoral de la Janda: Prestación de un nuevo servicio: Unidades de Convivencia Conil Solidario



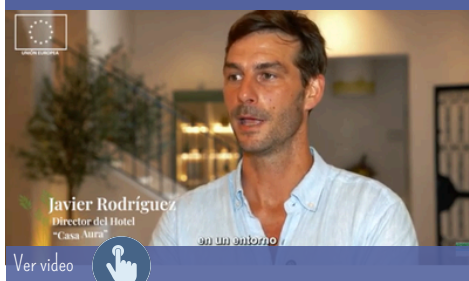
Chiclana de la Frontera

Litoral de la Janda: Proyecto Foil Center



Vejer de la Frontera

Litoral de la Janda: Creación Hotel Rural



Chiclana de la Frontera

Litoral de la Janda: Creación Espacio Talasoterapia



6.2. EDL LOS ALCORNOCALES

NUESTRO ÉXITO ES AVANZAR POR UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y PARTICIPATIVO

Estrategia Desarrollo Local
de los Alcornocales 2014 2020

NUESTRO ÉXITO ES AVANZAR POR UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y PARTICIPATIVO



Plan de acción de la EDL (submedida 19.1)

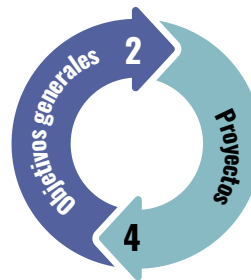
Durante el ejercicio 2025, la Estrategia de Desarrollo Local (EDL) de la Zona Rural LEADER (ZRL) de Los Alcornocales se ha mantenido sin modificaciones, conservando la estructura aprobada mediante Resolución de 10 de febrero de 2022. En este contexto, el trabajo del GDR se ha centrado en el seguimiento de la planificación, la coordinación de actuaciones y la preparación del cierre del periodo, conforme al marco vigente.

A 31 de diciembre de 2025, la EDL presenta la siguiente distribución presupuestaria:

Código Objetivo	Código Proyecto	Proyecto	Asignación Presupuestaria Convocatorias			
			2017	2018	2020	2022
OGA	OGAPP1	Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales				1.680.000,00 €
	OGAPC1 (19.3)	Cooperación para el desarrollo de la economía circular en las actividades productivas, para el desarrollo de un turismo innovador y sostenible y para la Innovación social, la participación y el emprendimiento social		142.401,13 €		
SUBTOTAL			1.822.401,13 €			
OGB	OGBPS1	Creación, modernización, traslado y mejora de la competitividad del tejido empresarial de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales				1.892.950,81 €
	OGBPS2 (ITI)	Mejora del acceso al mercado laboral de las personas jóvenes de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales				432.987,55 €
SUBTOTAL			2.325.938,36 €			
TOTAL (submedida 19.2 y submedida 19.3)			4.148.339,49 €			

OG: Objetivo General; PP: Proyecto Programado; PS: Proyecto Singular; PC: Proyecto de Cooperación; PI: Proyecto Integral; ITI: Iniciativa Territorial Integrada.

Costes de Explotación y Animación	Asignación Presupuestaria
Costes de Explotación	1.125.833,89 €
Costes de Animación	273.418,84 €
TOTAL (submedida 19.4)	1.399.252,73 €
TOTAL (submedida 19.2, submedida 19.3 y submedida 19.4)	5.547.592,22 €



Apoyamos iniciativas y proyectos (submedida 19.2)

Al igual que en la EDL del Litoral de la Janda, la submedida 19.2 “Ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local LEADER” se destina a la concesión de subvenciones para apoyar la ejecución de proyectos vinculados a las líneas de ayuda incluidas en el Plan de Acción de la EDL de Los Alcornocales.

Durante el periodo de programación, la Zona Rural LEADER (ZRL) de Los Alcornocales ha contado con una única convocatoria de ayudas, correspondiente al año 2022. En 2025, el trabajo se ha centrado en el seguimiento de la ejecución de los expedientes y en las actuaciones administrativas asociadas a la certificación, pago y cierre del periodo, conforme al marco vigente.

En relación con la atención a las personas beneficiarias, durante 2025 se realizaron 1.239 atenciones, tanto presenciales como telefónicas, vinculadas a la gestión de la EDL de Los Alcornocales. El total de atenciones realizadas durante la ejecución del programa han sido 3.786.

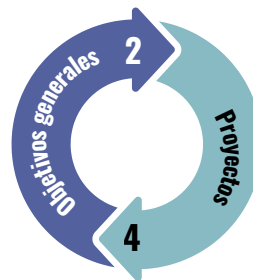
Los datos e indicadores de ejecución que se presentan a continuación se elaboran comparando las cifras de ejecución con las cuantías aprobadas por la Dirección General, de acuerdo con la versión vigente de la Estrategia de Desarrollo Local (EDL). Las gráficas y tablas incluidas tienen como finalidad:

- Visualizar el grado de ejecución en relación con los recursos aprobados.
- Garantizar una comprensión clara y transparente de los resultados obtenidos.



Acta de finalización de inversión 2022/CA01/06BPS1/081

Costes de Explotación y Animación	Asignación Presupuestaria
Costes de Explotación	1.125.833,89 €
Costes de Animación	273.418,84 €
TOTAL (submedida 19.4)	1.399.252,73 €
TOTAL (submedida 19.2, submedida 19.3 y submedida 19.4)	5.547.592,22 €



Apoyamos iniciativas y proyectos (submedida 19.2)

Al igual que en la EDL del Litoral de la Janda, la submedida 19.2 “Ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local LEADER” se destina a la concesión de subvenciones para apoyar la ejecución de proyectos vinculados a las líneas de ayuda incluidas en el Plan de Acción de la EDL de Los Alcornocales.

Durante el periodo de programación, la Zona Rural LEADER (ZRL) de Los Alcornocales ha contado con una única convocatoria de ayudas, correspondiente al año 2022. En 2025, el trabajo se ha centrado en el seguimiento de la ejecución de los expedientes y en las actuaciones administrativas asociadas a la certificación, pago y cierre del periodo, conforme al marco vigente.

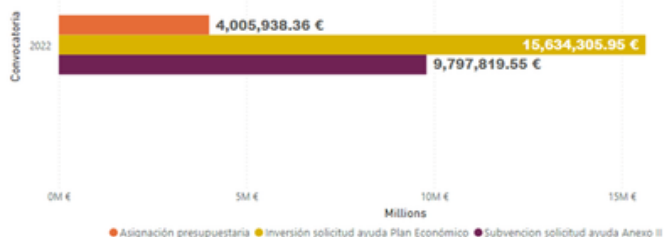
En relación con la atención a las personas beneficiarias, durante 2025 se realizaron 1.239 atenciones, tanto presenciales como telefónicas, vinculadas a la gestión de la EDL de Los Alcornocales. El total de atenciones realizadas durante la ejecución del programa han sido 3.786.

Los datos e indicadores de ejecución que se presentan a continuación se elaboran comparando las cifras de ejecución con las cuantías aprobadas por la Dirección General, de acuerdo con la versión vigente de la Estrategia de Desarrollo Local (EDL). Las gráficas y tablas incluidas tienen como finalidad:

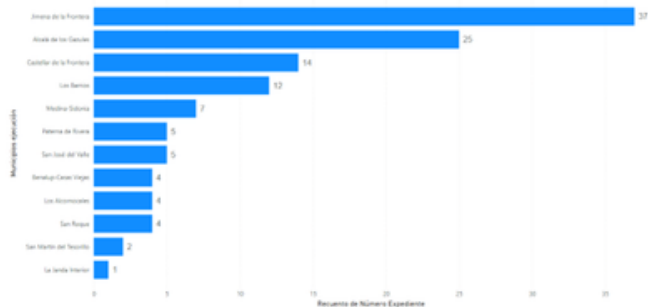
- Visualizar el grado de ejecución en relación con los recursos aprobados.
- Garantizar una comprensión clara y transparente de los resultados obtenidos.



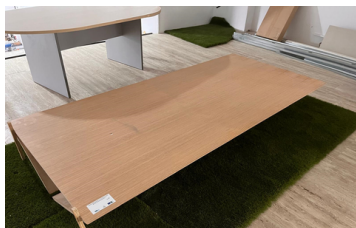
Inversión y subvención solicitada en la convocatoria



Nº de solicitudes de ayuda por ámbito territorial y convocatoria



Acta de finalización de inversión 2022/CA01/0GBPSI/090



Acta de finalización de inversión 2022/CA01/0GBPSI/019



120 expedientes

Nº de solicitudes de ayuda tramitadas total convocatoria

Dotación y demanda de ayudas en el territorio

La dotación de fondos públicos publicada mediante la única convocatoria de ayudas (2022) ha generado una elevada expectativa en el territorio. Muestra de ello es la subvención pública solicitada, que duplica la dotación de fondos públicos publicada.



4.005.938,36



Asignación presupuestaria total convocatoria



15.634.305,95



Inversión solicitada en la convocatoria

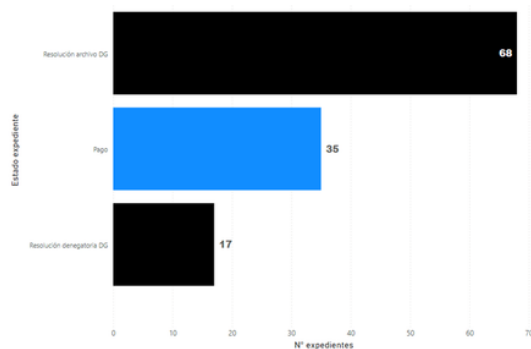


9.797.819,55

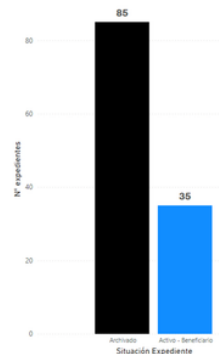


Ayuda solicitada en la convocatoria

Fase del procedimiento de los expedientes tramitados



Estado de los expedientes tramitados



Evolución de expedientes: de la solicitud al pago

De los **120 expedientes** tramitados en la única Convocatoria de Ayudas, un total de **51 han recibido resolución favorable**. En el marco del cierre definitivo del programa, el seguimiento de la ejecución se presenta en términos de los **35 expedientes pagados**, al reflejar el grado de avance efectivo en la certificación y el abono de la ayuda, así como el proceso natural de finalización, renuncia o desistimiento de proyectos dentro del marco establecido.

A 31 de diciembre de 2025, la ejecución de la Convocatoria de Ayudas 2022 presentaba los siguientes indicadores, referidos a los 35 expedientes con resolución de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria y con pago realizado.

	Solicitud Ayuda	Propuesta Provisional Beneficiario/a	Propuesta Definitiva Beneficiario/a	Resolución Ayuda Beneficiario/a	Pago realizado Beneficiario/a
N.º de Expedientes	120	47	51	51	35
Inversión	15.634.305,95 €	7.329.408,93 €	4.697.305,80 €	4.697.305,79 €	2.913.254,02 €
Ayuda	9.797.819,55 €	4.005.938,36 €	3.114.822,72 €	3.114.822,75 €	1.787.005,98 €

Nivel de conversión de la inversión tramitada

48,88 %

de la inversión solicitada tuvo Propuesta Provisional Beneficiario/a

64,09 %

de la inversión con Propuesta Provisional Beneficiario/a tuvo Propuesta Definitiva Beneficiario/a, correspondiendo al 30,04% de la inversión solicitada



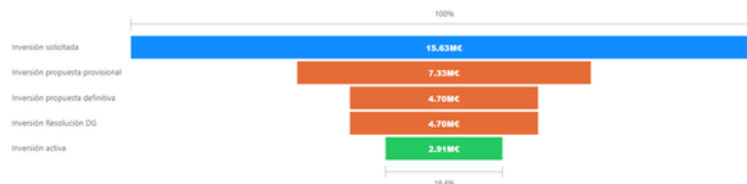
100,00 %

de la inversión con Propuesta Definitiva Beneficiario/a tuvo Resolución Ayuda Beneficiario/a, correspondiendo al 30,04% de la inversión solicitada

62,02 %

de la inversión con Resolución Ayuda Beneficiario/a ha sido pagada, correspondiendo al 16,63% de la inversión solicitada

Funnel de conversión de la inversión tramitada - Convocatoria 2022



Nivel de conversión de la ayuda tramitada

244,58%

La ayuda solicitada ascendió al 244,58% de la prevista en la Convocatoria de Ayudas.

100,00%

El 100,00% de la ayuda solicitada tuvo Propuesta Provisional Beneficiario, correspondiendo con un 40,89% de la asignación prevista en la Convocatoria de Ayudas.

77,76%

El 77,76% de la ayuda con Propuesta Provisional Beneficiario tuvo Propuesta Definitiva Beneficiario, correspondiendo al 77,76% de la asignación prevista en la Convocatoria de Ayudas.

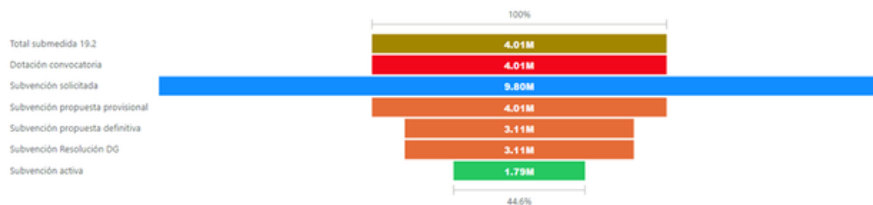
100,00%

El 100,00% de la ayuda con Propuesta Definitiva Beneficiario tuvo Resolución Ayuda Beneficiario, correspondiendo al 77,76% de la asignación prevista en la Convocatoria de Ayudas.

57,37%

El 57,37% de la ayuda con Resolución Ayuda Beneficiario sigue activa, correspondiendo al 44,61% de la asignación prevista en la Convocatoria de Ayudas.

Funnel de conversión de la subvención tramitada - Convocatoria 2022



Expedientes en situación de suplencia (información diferenciada)

Con el fin de ofrecer una visión completa del procedimiento, se incorpora a continuación la información relativa a los expedientes que, en alguna de sus fases, han sido considerados suplentes. Estos expedientes se presentan únicamente a efectos informativos y de seguimiento, sin agregarse al total de expedientes resueltos ni a los importes totales de inversión y ayuda de cada convocatoria, que se mantienen referidos a los expedientes titulares:

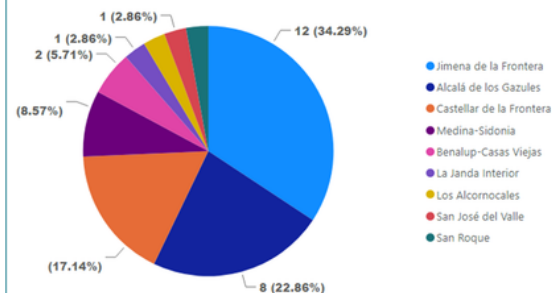
	Propuesta Provisional Suplente	Propuesta Definitiva Suplente	Resolución Ayuda suplente	Pago realizado Suplente
N.º de Expedientes	42	0	0	0
Inversión	3.284.387,11 €	0	0	0
Ayuda	1.903.222,38 €	0	0	0

Distribución territorial de expedientes certificados

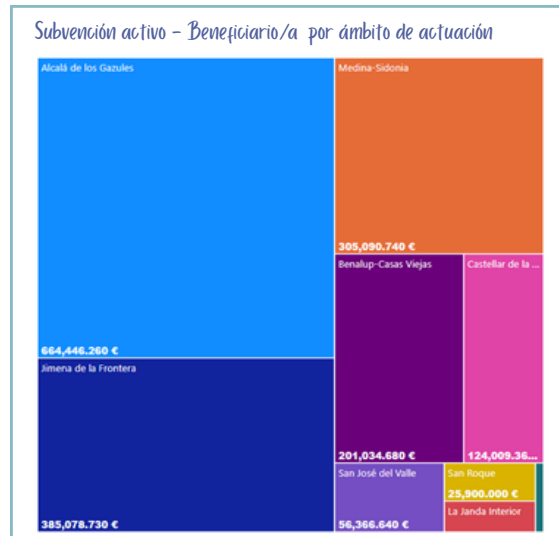
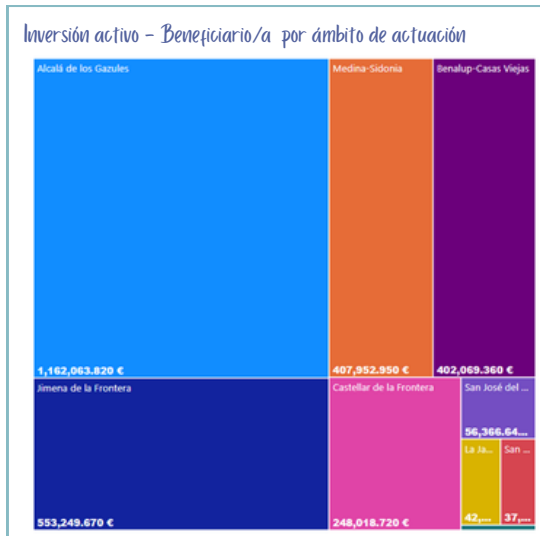
El impacto territorial de la Convocatoria de Ayudas 2022 sitúa a Jimena de la Frontera con 12 expedientes en el primer lugar y a Alcalá de los Gazules en segundo lugar con 8 expedientes de ayuda.



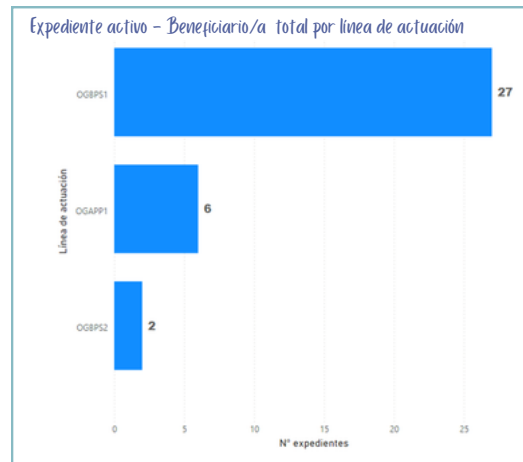
Expediente activo - Beneficiario/a por ámbito de actuación



En cuanto a inversión certificada Alcalá de los Gazules y Jimena de la Frontera se sitúan en primer lugar con 1.162.063,820 € y 553.249,67 €, respectivamente. En cuanto ayuda activa, se mantiene el orden, situándose Alcalá de los Gazules con 664.446,26 € en primer lugar, seguido de Jimena de la Frontera con 385.078,73 €.



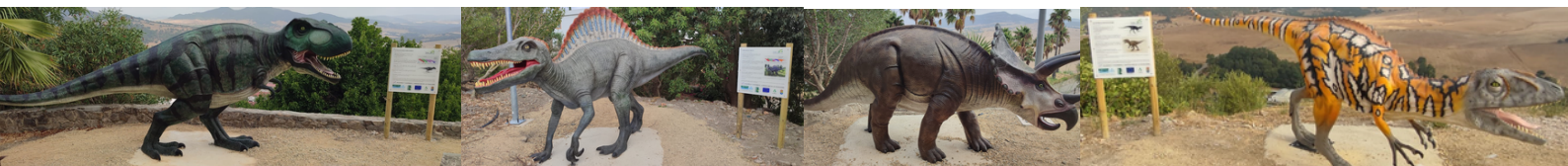
En cuanto a la ejecución de la Convocatoria de Ayudas 2022 por líneas de actuación, de las tres líneas de ayuda convocadas, la línea de actuación que presenta un mayor número de expedientes certificados es la línea “2. Creación, modernización, traslado y mejora de la competitividad del tejido empresarial de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales (OGBPS1)” con 27.



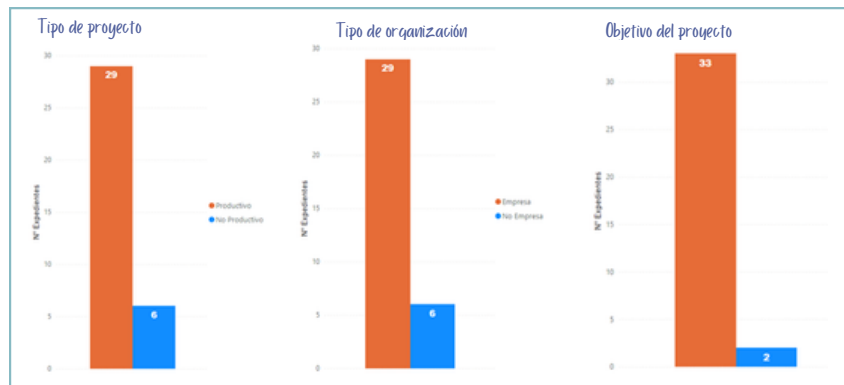
La línea de actuación que presenta una mayor inversión y ayuda activa es la línea “2. Creación, modernización, traslado y mejora de la competitividad del tejido empresarial de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales (OGBPS1)” con 2.054.683,38 € y 1.038.060,98 €, respectivamente

Nº expediente, Inversión activa - Beneficiario/a, Subvención activa - Beneficiario/a				
Código Proyecto	Proyecto	Nº expediente	Inversión activa-Beneficiario/a	Código Proyecto
OGBPS1	Creación, modernización, traslado y mejora de la competitividad del tejido empresarial de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales	27	2.054.683,38 €	1.038.060,98 €
OGAPP1	Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales	6	494.662,79 €	494.209,50 €
OGBPS2	Mejora del acceso al mercado laboral de las personas jóvenes de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales	2	363.907,85 €	254.735,50 €
		35	2.913.254,02 €	1.787.005,98 €

Subvención comprometida. Nº expediente, subvención no comprometida convocatoria - Presupuesto EDL					
Código Proyecto	Proyecto	Presupuesto EDL	Subvención comprometida	Subvención no comprometida	Nº expediente
OGBPS1	Creación, modernización, traslado y mejora de la competitividad del tejido empresarial de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales	1.892.950,81 €	1.346.370,44 €	546.580,37 €	34
OGAPP1	Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales	1.680.000,00 €	1.054.274,62 €	625.725,38 €	12
OGBPS2	Mejora del acceso al mercado laboral de las personas jóvenes de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales (ITI)	432.987,55 €	254.735,50 €	178.252,05 €	2
		4.005.938,36 €	2.655.380,56 €	1.350.557,80 €	48



El 82,58% de los expedientes corresponden a actividades productivas. En cuanto a tipo de promotor, empresa y no empresa, se refiere, el 82,58% son empresa. En cuanto al objetivo de los proyectos, el 100% se corresponden con proyectos de modernización, ampliación o traslado de la actividad.



Proyectos por tipología de actividad

Indicador	N.º Expedientes	Inversión	Ayuda consignada
Expedientes productivos	29	2.418.591,23 €	1.292.796,48 €
Expedientes no productivos	6	494.662,79 €	494.662,79 €

Proyectos tipo de promotor/a:

Indicador	N.º Expedientes	Inversión	Ayuda consignada
Empresa	29	2.418.591,23 €	1.292.796,48 €
No Empresa	6	494.662,79 €	494.662,79 €



Acta de comprobación de inversiones 2022/CA01/OGAPP1/078



Proyectos por forma jurídica

Indicador	N.º Expedientes	Inversión	Ayuda consignada
Administración Local	5	490.129,93 €	490.129,93 €
Comunidad de Bienes	2	55.650,00 €	27.825,00 €
Entidad no Lucrativa	2	45.673,34 €	18.478,74 €
Sociedad Mercantil Limitada	11	1.290.796,25 €	723.579,65 €
Trabajador/a Autónomo/a	14	1.031.004,50 €	526.992,66 €

Proyectos

Indicador	N.º Expedientes	Inversión	Ayuda consignada
Creación	3	720.657,28 €	415.574,12 €
Modernización, ampliación y/o traslado	45	3.275.276,94 €	2.239.806,44 €

Proyectos empresariales

Indicador	N.º Expedientes	Inversión	Ayuda consignada
Creación	2	548.057,43 €	294.878,96 €
Modernización, ampliación y/o traslado	33	2.365.196,59 €	1.492.127,02 €

Proyectos por persona promotora

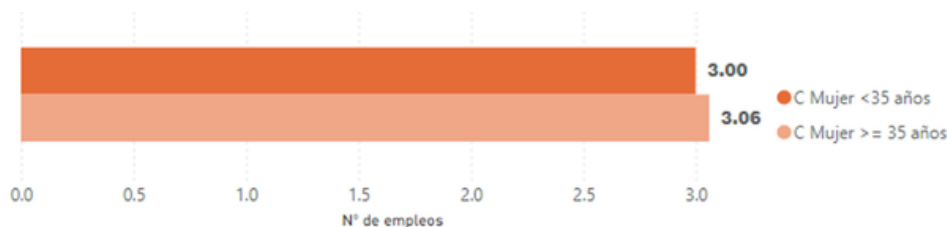
Indicador	N.º Expedientes	Inversión	Ayuda consignada
Mujer	11	965.676,36 €	501.625,58 €
Joven	7	481.862,01 €	326.970,06 €



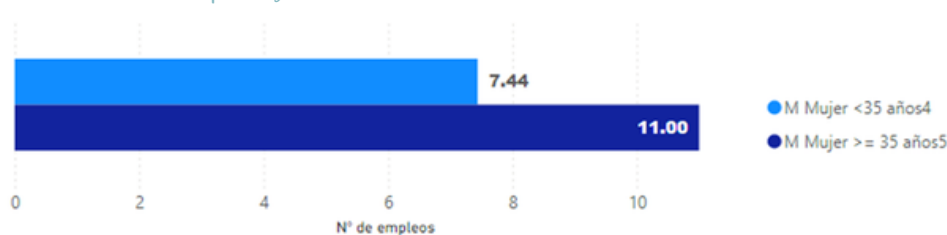
Creación y mantenimiento de empleo



Creación de empleo mujer



Mantenimiento de empleo mujer



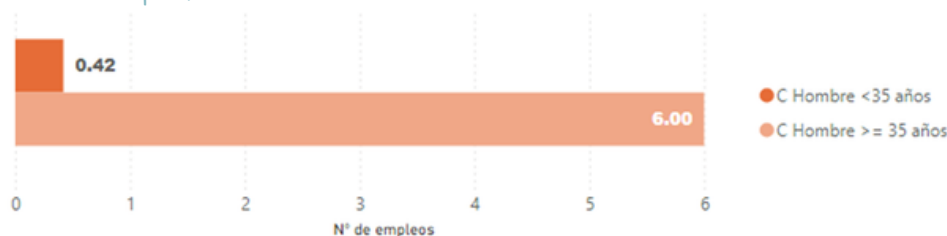
Empleo (UTA) asociado a los proyectos

En cuanto a la creación y mantenimiento de empleo (referida a UTA), el mantenimiento ha adquirido un mayor protagonismo en la única convocatoria realizada. Asimismo, en los expedientes pagados muestra un equilibrio entre el empleo asociados a mujeres y hombres, según la información consignada en los expedientes.



Acta finalización inversión 2022/CA01/OGBPS2/007

Creación de empleo hombre



El empleo creado asociado a los expedientes pagados asciende a 12,40 UTA, habiéndose superado los objetivos de empleo previstos en la EDL. Este indicador también ha sido favorable para el objetivo de “inversión de ayuda pública por creación de empleo en expedientes de carácter productivo”, al situarse por debajo del límite de 110.000 €/empleo creado.

Mantenimiento de empleo hombre



El mantenimiento de empleo asociado a los expedientes pagados asciende a 62,91 UTA, lo que nos sitúa muy por encima del objetivo previsto en la EDL.

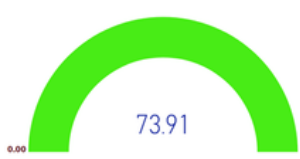
Nivel de ejecución:
Objetivo creación de empleo 2025



Nivel de ejecución:
Ratio ayuda pública/empleo creado



Nivel de ejecución:
Objetivo mantenimiento de empleo 2025



Acta finalización inversión 2022/CA01/OGBPSI/002

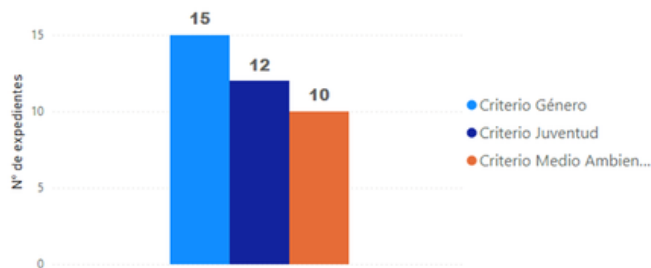
Objetivos EDL: género, juventud, cambio climático, innovación e innovación social

En cuanto a la previsión de cumplimiento de los objetivos establecidos en la EDL relativos a proyectos con incidencia en género, juventud y lucha contra el cambio climático, la situación varía si se toma como referencia:

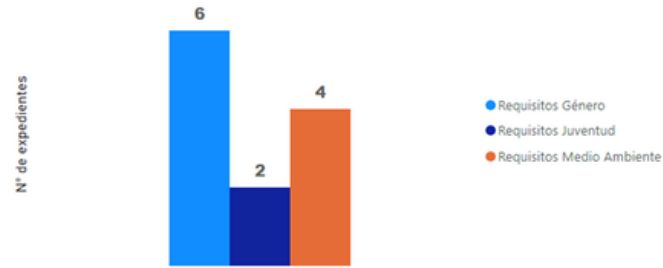
- la aplicación de criterios de selección con incidencia en alguno de los ámbitos, o
- el cumplimiento de requisitos en esos mismos ámbitos.

Si tomamos como referencia la aplicación de criterios, tanto en el caso de género como en el de juventud, si se alcanzaría el objetivo marcados en la EDL, no así en el caso de lucha contra el cambio climático, con la previsión de los expedientes activos de la única convocatoria realizada.

Aplicación de criterios de género, juventud y medio ambiente



Aplicación de requisitos de género, juventud y medio ambiente



Si se aplicasen solo requisitos, en ninguno de los tres ámbitos temáticos se cumplirían los objetivos establecidos en la EDL.

No obstante, para la imputación del presupuesto de fondos públicos a los tres ámbitos, género, juventud y medio ambiente, se realiza una ponderación de ambas cuestiones, siendo el resultado previsto en estos momentos de cumplimiento de los objetivos de género y de juventud, no así de cambio climático.

494.209,50 €

Ayuda certificación expediente
Requisito género

254.735,50 €

Ayuda certificación expediente
Requisito juventud

180.314,70 €

Ayuda certificación expediente
Requisito Medio ambiente

Nivel de ejecución:
Objetivo presupuestario Género en 2025



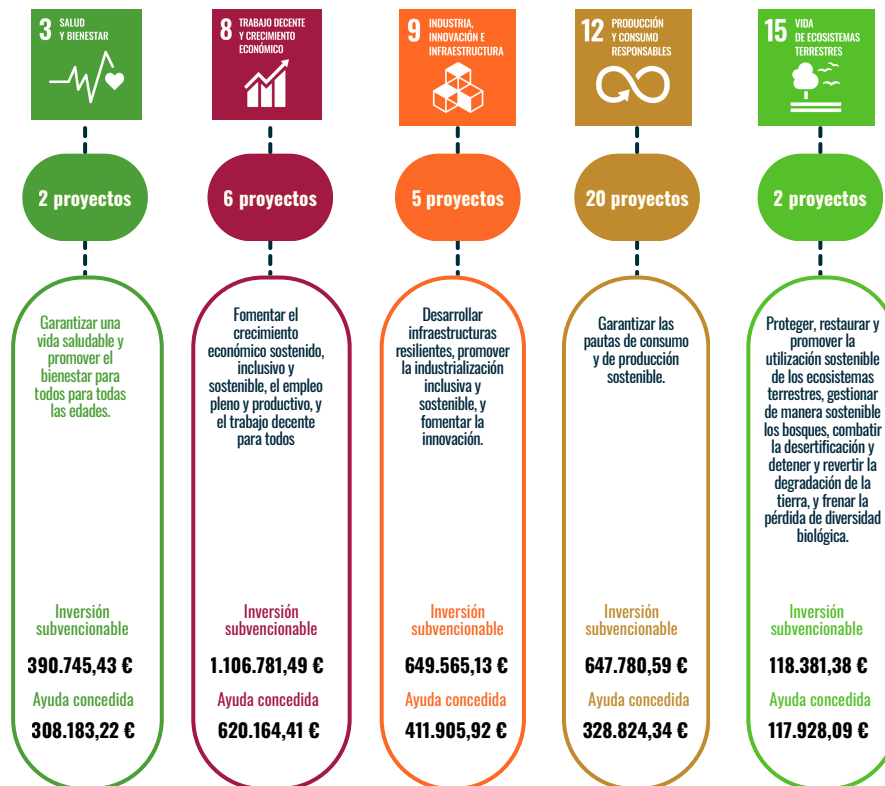
Nivel de ejecución:
Objetivo presupuestario Juventud en 2025



Nivel de ejecución:
Objetivo presupuestario Cambio climático en 2025



El impacto previsto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 sería el siguiente:

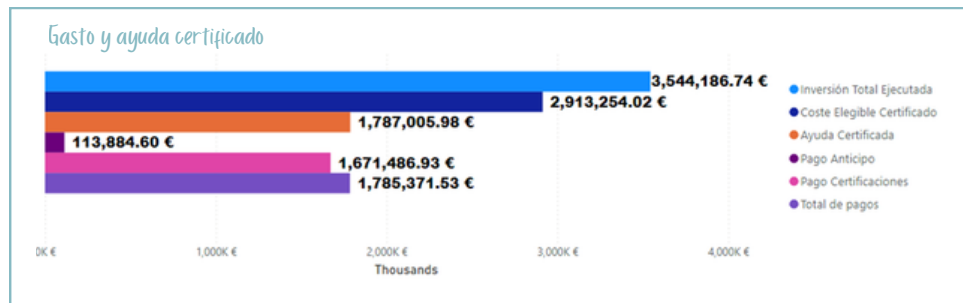
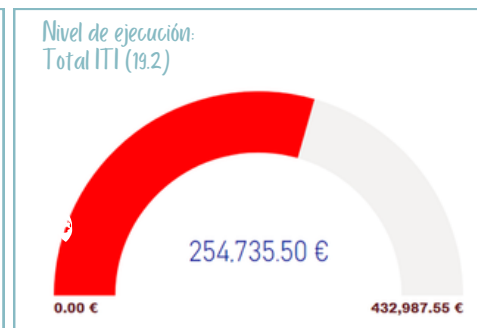
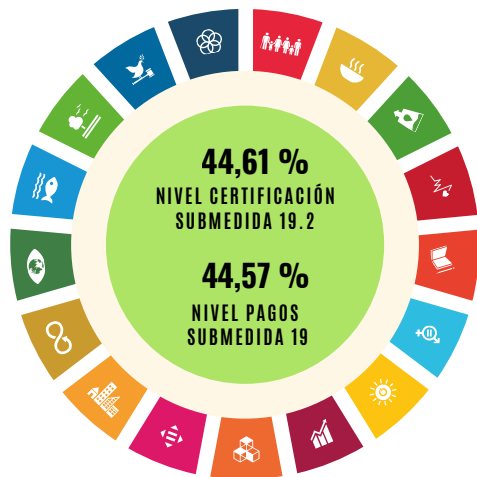


A cada expediente se le asigna un ODS principal, lo que no implica que no contribuya a cumplir otros ODS

El ODS 12 es el que aglutina un mayor número de expedientes, mientras que el ODS 8 es el que supone una mayor inversión y ayuda subvencionable. El ODS 8 es el vinculado con la actividad empresarial, siendo esta en su conjunto, sin diferenciar objetivos, el que agrupa la gran mayoría de los expedientes, inversión y ayuda concedida.

El nivel de compromisos de los fondos públicos asignados a la submedida 19.2, contabilizando la única Convocatoria realizada, es el siguiente:

El nivel de compromisos de los fondos públicos asignados a la submedida 19.2, contabilizando la única Convocatoria realizada, es el siguiente:



A pesar de haberse comprometido en Resolución Provisional el 100,00% y el 77,76% en Resolución Definitiva de la ayuda pública convocada, respectivamente, la ejecución final certificada como se ha indicado anteriormente ha sido mucho menor, suponiendo un 44,61% de la ayuda pública consignada al programa. De los 51 expedientes con ayuda resuelta por la Dirección General, solo 35 han culminado con éxito la certificación y 16 expedientes no han ejecutado sus proyectos por diferentes motivos, lo que ha supuesto 1.170.732,57 € de ayudas públicas no aprovechadas en el territorio. Si a esta cantidad le sumamos las minoraciones sufridas en las ayudas certificadas, que suponen 157.084,20 euros, la pérdida total de ayudas para el territorio ha alcanzado los 1.327.816,77 euros. Las causas han sido diversas y han sido analizadas en las diferentes reuniones de los órganos de gobierno con objeto de mejorar la gestión del siguiente programa.

A continuación, os dejamos una serie de videos de proyectos finalizados este año que forman parte de la Campaña de Divulgación de las actuaciones de la EDL de los Alcornocales 2014- 2022 - Proyectos subvencionados al amparo de la submedida 19.2 del PDR Andalucía 2014-2020 financiados por el Fondo Europeo FEADER y la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, que gestiona el GDR del Litoral de la Janda y los Alcornocales.



Videos Campaña de Divulgación de las actuaciones de la EDL Alcornocales 2014-2022

Benalup-Casas Viejas

Alcornocales: Creación y puesta en marcha de centro de reproducción animal



Jimena de la Frontera

Alcornocales: Adaptación de planta baja de la escuela taller de Calle Calzada como aulas homologadas de formación y espacio de igualdad



Alcalá de los Gazules

Alcornocales: Modernización Quesería el Gazul



Medina Sidonia

Alcornocales: Creación y puesta en marcha de nueva empresa que contribuye a la innovación para la formación y rendimiento deportivo



Castellar de la Frontera

Alcornocales: Adquisición de equipo combinado para reutilización y valoración de restos vegetales



6.3. COOPERAMOS CON OTROS TERRITORIOS

(submedida 19.3)

La cooperación, como parte esencial e imprescindible de la Estrategia de Desarrollo Local (EDL), se articula dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 a través de la submedida 19.3. Esta submedida fomenta la colaboración entre territorios y sectores para impulsar proyectos con impacto sostenible y compartido.

Proyecto de Cooperación

Territorios activos y conectados, turismo innovador y sostenible



En 2025 se ha completado la fase final del proyecto de cooperación “Territorios activos y conectados, turismo innovador y sostenible”, impulsado de forma conjunta por los GDR: “Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz”, “Campiña Sur de Córdoba”, “Sierra de Cádiz” y el nuestro “Litoral de la Janda y de Los Alcornocales”. El proyecto ha tenido como finalidad reforzar un modelo de turismo rural sostenible e innovador, basado en la conectividad, la diversificación, la calidad y la capacitación del ecosistema turístico rural, incorporando la perspectiva de sostenibilidad social, económica y ambiental y la igualdad de oportunidades.

Durante 2025 el proyecto ha abordado su fase de difusión, transferencia de resultados y cierre, centrando los esfuerzos en poner a disposición pública los productos generados y reforzar su alcance entre agentes turísticos, administraciones y tejido económico del territorio. Como apoyo a la comunicación, se elaboraron materiales específicos para difusión y un paquete de infografías del proyecto.

Coordinación y seguimiento del proyecto

Durante esta fase se mantuvieron reuniones del Comité Técnico tanto en formato formal (videoconferencia) como operativo (canal de mensajería instantánea), además de encuentros vinculados al trabajo con las asistencias técnicas contratadas para la ejecución de las actuaciones.

Desarrollo de actuaciones en 2025:

1. Acción formativa: Turismo Activo, un modelo sostenible

Finalizadas las acciones formativas en 2024, se ha realizado la difusión en abierto de todo el material formativo generado durante el desarrollo de la actividad, utilizando la web del GDR <https://www.jandalcornocales.org/material-formativo> como plataforma principal. Además, esta acción ha contado con el apoyo de una campaña de promoción en redes sociales (Facebook e Instagram) llevada a cabo entre el 4 de febrero y el 31 de marzo de 2025, logrando una amplia visibilidad y accesibilidad al contenido formativo.

Este cierre marca un hito en la consolidación del fomento de prácticas innovadoras en el sector turístico rural, con un impacto significativo esperado a corto y medio plazo, tanto en los participantes como en los territorios involucrados.



2. Identificación y difusión de buenas prácticas en turismo rural sostenible

Durante febrero y marzo de 2025 se ejecutó una estrategia de difusión del Manual Interactivo de Buenas Prácticas en Turismo Sostenible, con enfoque de acceso universal (publicación en la web del GDR) y medición del impacto mediante analítica web y redes, entre otras herramientas.

Las acciones principales fueron:

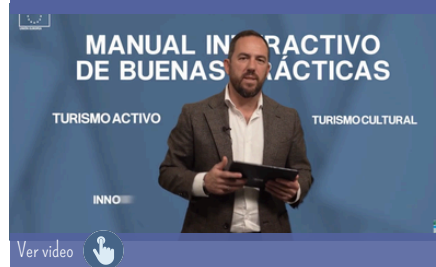
- **Presentación online** (01/03/2025), utilizando el canal de YouTube del GDR.
- Elaboración de **dos vídeos** vinculados a la presentación: uno breve como “gancho” para la convocatoria y otro de mayor duración en el que la Presidencia explica objetivos y contenidos del manual, reutilizado después para su difusión.
- **Campaña previa de anuncio** del acto en redes sociales del 17 al 28 de febrero de 2025 y campaña de promoción del manual en Facebook e Instagram durante todo marzo de 2025.
- **Presentación ante los órganos de gobierno** del GDR el 27/03/2025 (como acción complementaria de difusión y conocimiento interno).



Presentación Manual Interactivo de Buenas Prácticas en Turismo Sostenible



Presentación al contenido y forma de acceso al Manual Interactivo de Buenas Prácticas en Turismo Sostenible

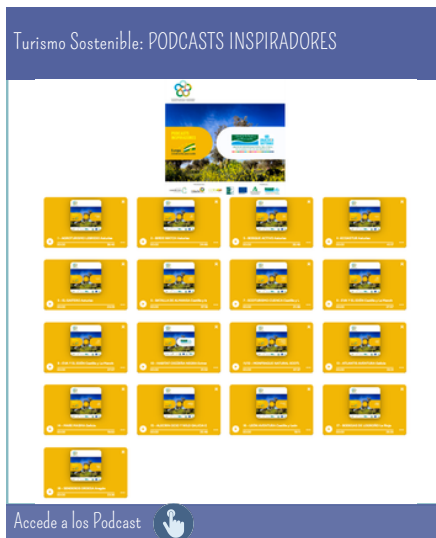


3. Intercambio de experiencias: podcasts e Informe Digital Interactivo

Para garantizar una mayor eficacia en el intercambio de experiencias, se aprobó una modificación del enfoque inicial y los encuentros presenciales se sustituyeron por una serie de podcasts que recogen experiencias inspiradoras. Estos podcasts se recopilaron en un Informe Digital Interactivo de Buenas Prácticas, se alojaron en el canal de iVoox del GDR y se difundieron a través de la web del GDR.

La difusión se reforzó con una campaña específica en redes sociales (Facebook e Instagram) durante el periodo 28/03/2025–27/04/2025.

Además, se destaca que el conjunto de experiencias recogidas abarca ámbitos como ecoturismo, turismo activo y cultural, con intención de servir de referencia y modelo replicable.



4. “Los más circulares / Los + 0”: audiovisual sobre ODS y turismo sostenible

En 2025 se ejecutó la actuación de divulgación vinculada a la importancia de la implantación de los ODS para el desarrollo de un turismo sostenible, mediante la producción de un audiovisual (formato completo y teaser, con y sin subtítulos) y materiales de apoyo (banners).

La difusión se realizó mediante:

- Campaña publicitaria en Facebook e Instagram del 23 al 30 de mayo.
- Difusión ordinaria en otras redes (LinkedIn, TikTok, YouTube y X).
- Remisión por email a oficinas de turismo y entidades provinciales vinculadas al desarrollo turístico el 26/05/2025.



Teaser “Los + 0” - Territorios Conectados: Turismo Responsable que Impulsa el Cambio Global



Teaser “Los + 0” - Territorios Conectados: Turismo Responsable que Impulsa el Cambio Global



5. Jornada final de cierre del proyecto (23/05/2025)

El 23 de mayo de 2025 se celebró la jornada final de cierre en formato online (Zoom), con retransmisión en directo y carácter abierto. El orden del día incluyó: bienvenida, presentación técnica del proyecto (resultados y líneas de actuación), proyección del vídeo ODS, espacio de intercambio técnico entre GDR (dificultades, aprendizajes y propuestas de continuidad/transferencia) y cierre con invitación a consultar contenidos grabados y materiales finales.

El contenido quedó disponible públicamente en el canal de YouTube del GDR y se elaboró un vídeo resumen con la ejecución de las actuaciones del proyecto.

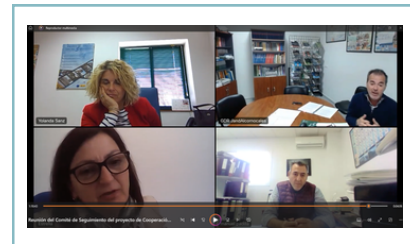
Jornada técnica de cierre del proyecto de cooperación

PROGRAMA

- 1. Bienvenida
- 2. Presentación técnica del proyecto (resultados y líneas de actuación)
- 3. Proyección del vídeo ODS
- 4. Espacio de intercambio técnico entre GDR (dificultades, aprendizajes y propuestas de continuidad/transferencia)
- 5. Cierre con invitación a consultar contenidos grabados y materiales finales

FECHA Y HORA
23 de mayo de 2025
de 10:00 a 12:00

Accede al vídeo



6. Coordinación y soporte técnico para la difusión

Durante 2025 se mantuvieron reuniones del comité técnico (videoconferencias con orden del día y coordinación operativa mediante un canal de mensajería), además de reuniones ligadas al trabajo con las asistencias técnicas contratadas. No se imputaron gastos de personal de los GDR asociados a la coordinación.

Como apoyo a la comunicación, se elaboraron materiales específicos para difusión y un paquete de infografías del proyecto.

Vídeo final proyecto cooperación "Territorios Activos y Conectados, Turismo Innovador y Sostenible"



Accede al vídeo

Toda la información y documentación del proyecto

Territorios activos y conectados. Turismo innovador y sostenible

PROYECTO DE COOPERACIÓN
"TERRITORIOS ACTIVOS Y CONECTADOS. TURISMO INNOVADOR Y SOSTENIBLE"

Europa
invierte en las zonas rurales

Acciones	Medidas generales
	- SEGUIR MEJorando la EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS REDES Y PROGRAMAS OPERATIVOS EN EL MARCO DE LA ACTUACIÓN "TERRITORIOS CONECTADOS. TURISMO INNOVADOR Y SOSTENIBLE" - SEGUIR MEJorando la COORDINACIÓN DE EXPERTOS PROFESIONALES EN EL MARCO DE LA ACTUACIÓN "TERRITORIOS CONECTADOS. TURISMO INNOVADOR Y SOSTENIBLE" - SEGUIR MEJorando la APLICACIÓN DE LAS MEJORES PRÁCTICAS EN LA ACTUACIÓN "TERRITORIOS CONECTADOS. TURISMO INNOVADOR Y SOSTENIBLE"

Accede

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN (submedida 19.4)

La anualidad 2025 representa la novena anualidad completa justificada ante la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria para la EDL del Litoral de la Janda y la quinta anualidad completa justificada para la EDL de Los Alcornocales. A continuación, se detalla el estado de ejecución de esta medida al cierre del ejercicio 2025:

EDL DEL LITORAL DE LA JANDA



Acta finalización inversión 2022/CA01/OGBPS1/069



Acta finalización inversión 2022/CA01/OGBPS1/102

	NO ITI		ITI	
Costes	Explotación (01)	Animación (02)	Explotación (03)	Animación (04)
Total Gastos Personal 2017	62.897,27 €	20.759,27 €	839,83 €	3.011,40 €
Total Gastos funcionamiento 2017	12.379,42 €	3.214,87 €	167,22 €	472,00 €
TOTAL 2017	75.276,69 €	23.974,14 €	1.007,05 €	3.483,40 €
Total Gastos Personal 2018	69.507,53 €	23.789,49 €	19.308,12 €	5.381,21 €
Total Gastos funcionamiento 2018	14.898,33 €	2.666,55 €	3.588,23 €	629,15 €
TOTAL 2018	84.405,86 €	26.456,04 €	22.896,35 €	6.010,36 €
Total Gastos Personal 2019	82.652,05 €	21.770,35 €	18.527,22 €	4.872,91 €
Total Gastos funcionamiento 2019	15.438,87 €	1.078,06 €	3.459,96 €	241,13 €
TOTAL 2019	98.090,92 €	22.848,41 €	21.987,18 €	5.114,04 €
Total Gastos Personal 2020	84.587,91 €	24.674,70 €	18.963,24 €	5.522,54 €
Total Gastos funcionamiento 2020	20.148,54 €	390,32 €	4.516,09 €	87,31 €
TOTAL 2020	104.736,45 €	25.065,02 €	23.479,33 €	5.609,85 €
Total Gastos Personal 2021	72.206,42 €	16.867,55 €	14.922,81 €	3.478,28 €
Total Gastos funcionamiento 2021	10.978,44 €	37,28 €	2.237,09 €	7,70 €
TOTAL 2021	83.184,86 €	16.904,83 €	17.159,90 €	3.485,98 €
Total Gastos Personal 2022	29.512,51 €	30.605,17 €	6.109,62 €	6.311,47 €
Total Gastos funcionamiento 2022	9.522,11 €	360,30 €	1.965,28 €	87,73 €
TOTAL 2022	39.034,62 €	30.965,47 €	8.074,90 €	6.399,20 €

	NO ITI		ITI	
Costes	Explotación (01)	Animación (02)	Explotación (03)	Animación (04)
Total Gastos Personal 2023	24.156,70 €	10.000,84 €	3.690,73 €	1.573,66 €
Total Gastos funcionamiento 2023	5.408,77 €	954,82 €	815,84 €	150,95 €
TOTAL 2023	29.565,47 €	10.955,66 €	4.506,57 €	1.724,61 €
Total Gastos Personal 2024	15.727,59 €	1.283,95 €	2.403,53 €	202,40 €
Total Gastos funcionamiento 2024	2.159,26 €	12.341,72 €	331,03 €	1.950,87 €
TOTAL 2024	17.886,85 €	13.625,67 €	2.734,56 €	2.153,27 €
Total Gastos Personal 2025	19.227,07 €	0,00 €	2.939,38 €	0,00 €
Total Gastos funcionamiento 2025	10.026,75 €	0,00 €	1.528,51 €	0,00 €
TOTAL 2025	29.253,82 €	0,00 €	4.467,89 €	0,00 €
Asignación Submedida 19.4 Resolución 30/12/2022	1.027.596,87 €	248.439,30 €	157.090,17 €	39.272,55 €
	1.276.036,17 €		196.362,72 €	
	1.472.398,89 €			
Total justificado 2017 – 2024	561.435,54 €	170.795,24 €	106.313,73 €	33.980,71 €
	732.230,78 €		140.294,44 €	
	872.525,22 €			
Pendiente justificar 2025	466.161,33 €	77.644,06 €	50.776,44 €	5.291,84 €
	543.805,39 €		56.068,28 €	
	599.873,67 €			

EDL DEL LOS ALCORNOCALES

	NO ITI		ITI	
Costes	Explotación (01)	Animación (02)	Explotación (03)	Animación (04)
Total Gastos Personal 2020	0 €	0 €	0 €	0 €
Total Gastos funcionamiento 2020	0 €	0 €	0 €	0 €
TOTAL 2020	0 €	0 €	0 €	0 €
Total Gastos Personal 2021	4.796,52 €	22.268,30 €	562,64 €	2.615,91 €
Total Gastos funcionamiento 2021	13.061,24 €	351,29 €	1.535,57 €	41,29 €
TOTAL 2021	17.857,76 €	22.619,59 €	2.098,21 €	2.657,20 €
Total Gastos Personal 2022	29.516,80 €	88.254,72 €	3.464,96 €	10.380,39 €
Total Gastos funcionamiento 2022	16.660,03 €	1.146,47 €	1.956,72 €	134,81 €
TOTAL 2022	46.176,83 €	89.401,19 €	5.421,68 €	10.515,20 €
Total Gastos Personal 2023	119.483,84 €	62.673,00 €	10.310,91 €	5.594,81 €
Total Gastos funcionamiento 2023	25.979,21 €	4.428,01 €	2.193,62 €	391,86 €
TOTAL 2023	145.463,05 €	67.101,01 €	12.504,53 €	5.986,67 €
Total Gastos Personal 2024	83.860,64 €	6.854,83 €	7.241,13 €	612,40 €
Total Gastos funcionamiento 2024	21.075,94 €	4.312,97 €	1.820,21 €	384,34 €
TOTAL 2024	104.936,58 €	11.167,80 €	9.061,34 €	996,74 €

EDL DEL LOS ALCORNOCALES

	NO ITI		ITI	
Costes	Explotación (01)	Animación (02)	Explotación (03)	Animación (04)
Total Gastos Personal 2025	106.409,18 €	0,00 €	19.159,00 €	0,00 €
Total Gastos funcionamiento 2025	27.940,76 €	0,00 €	2.374,28 €	0 00 €
TOTAL 2025	134.349,94 €	0,00 €	21.533,28 €	0,00 €
Asignación Submedida 19.4 Resolución 30/12/2022	1.036.317,44 €	251.039,73 €	89.516,45 €	22.379,11 €
	1.287.357,17 €		111.895,56 €	
	1.399.252,73 €			
Total justificado 2017 – 2024	448.784,16 €	190.289,59 €	50.619,04 €	20.155,81 €
	639.073,75 €		70.774,85 €	
	709.848,60 €			
Pendiente justificar 2025	587.533,28 €	60.750,14 €	38.897,41 €	2.223,30 €
	648.283,42 €		41.120,71 €	
	689.404,13 €			

La adenda del Convenio de Colaboración suscrita amplía el horizonte temporal de ejecución hasta el 30/09/2025 para sufragar los costes de explotación y animación y hasta el 31/12/2025 para el cierre del programa.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER 2023 -2027

Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de los Alcornocales

7

Seguimiento de la puesta en marcha del programa 2023-2027



En 2025, la implementación de LEADER 2023–2027 ha venido condicionada por la tramitación de las bases reguladoras y de la convocatoria. Durante el primer trimestre del año, se informó de que el reconocimiento y la asignación de fondos se publicaron en BOJA a finales de febrero y que, posteriormente, las bases reguladoras iniciaron su trámite de audiencia pública.

A lo largo del ejercicio, el GDR, junto con otras estructuras de representación territorial, ha participado en la presentación de alegaciones y en espacios de interlocución para que se incorporen mejoras y se agilice la puesta en marcha del nuevo periodo.

En el cierre del año, se volvió a constatar un nuevo aplazamiento en la publicación prevista de las bases reguladoras en BOJA.

Preparación de la convocatoria y orientación a personas y entidades promotoras

Paralelamente al seguimiento administrativo, el GDR ha planificado actuaciones para activar el territorio desde el primer momento. Entre las medidas previstas para acompañar el inicio de la convocatoria, se incluyó:

- Contacto permanente con las personas asociadas manteniéndoles informados de todos los hitos que se van produciendo.
- Elaboración de presentación para la realización de presentaciones abiertas a la población sobre el contenido de las bases reguladoras para facilitar la preparación de proyectos.
- Diseño y programación de una acción formativa sobre Inteligencia Artificial orientada al diseño y preparación de iniciativas.
- Información puntual y actualizada en las sesiones de los órganos de gobierno de la Asociación: Junta Directiva y Asamblea General, con un punto del orden del día específico de todo lo relacionado con la EDLL 23-27.

En cuanto al marco financiero, el 27 de febrero de se publicó en el BOJA (nº 40) la Resolución de 13 de febrero de 2025, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se hace público el reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía 2023-2027, su denominación, la Zona Rural Leader asignada, su código y la asignación económica destinada a la implementación de las Estrategias de Desarrollo Local seleccionadas.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA Y DE LOS ALCORNOCALES reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA Y DE LOS ALCORNOCALES	
Zona Rural Leader asignada «Litoral de La Janda y Los Alcornocales» (CA41)	
Barbate, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Tarifa y Vejer de la Frontera.	
Alcalá de los Gazules, Algeciras, Los Barrios, Castellar de la Frontera, Jímena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San Roque, Benalup-Casas Viejas, San José del Valle y San Martín del Tesorillo.	
Núcleos de población excluidos:	
Algeciras (11004000101) y San Roque (11033000701).	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIÓNES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	4.454.568,63 euros
Intervención 7119.3	90.909,57 euros
Intervención 7119.4	1.515.159,40 euros
IMPORTE TOTAL	6.060.637,60 euros

Asimismo, se difundió información clave sobre el cambio de enfoque procedimental respecto al marco anterior: se trasladó como novedad la eliminación de la concurrencia competitiva “por bloques” y la orientación hacia una tramitación individualizada, con posibilidad de reutilización inmediata de fondos en caso de renunciaciones o caídas de expedientes, con el objetivo de evitar bloqueos y mejorar la eficacia del sistema.

Materiales divulgativos y campañas de comunicación (web y redes sociales)

Con el fin de acercar la EDLL a la ciudadanía y facilitar que las iniciativas se preparen con antelación, el GDR desarrolló y difundió materiales de comunicación durante 2025.

Publicación de contenidos divulgativos sobre líneas de ayuda.- Entre las piezas informativas elaboradas, se difundieron contenidos orientados a explicar la lógica y finalidad de las líneas de la EDLL, así como ejemplos de proyectos subvencionables y mensajes de convocatoria a la participación. Estos materiales incorporan una llamada a preparar proyectos y a solicitar asesoramiento del equipo técnico del GDR.



Grupo de Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de los Alcornocales
Estrategia de Desarrollo Local Líder 2023-2027 del Litoral de la Janda y los Alcornocales

Línea de ayudas 1.- Desarrollo del Sector Agrario y Forestal

1.363.643,46 €

Operaciones subvencionables	Categoría	Personas beneficiarias	Presupuesto y cantidad máxima
1.1.- Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación en el sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal	No Productiva	Personas físicas y/o personas jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro.	65 % Cuantía máxima de ayuda: 10.000 €
1.2.- Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas al sector agrario y/o forestal	No Productiva	Personas físicas públicas o privadas sin ánimo de lucro y empresas participadas por organismos públicos.	100 % Cuantía máxima de ayuda: 10.000 €
1.3.- Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas al sector agrario y/o forestal	Productiva	Personas físicas y/o personas jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro.	65 % Cuantía máxima de ayuda: 10.000 €
1.4.- Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y herramientas de apoyo al sector agrario y/o forestal	Productiva	Personas físicas públicas o privadas sin ánimo de lucro.	65 % Cuantía máxima de ayuda: 200.000 €
1.5.- Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias	Productiva	Personas físicas y/o personas jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro y empresas participadas por organismos públicos.	100 % Cuantía máxima de ayuda: 200.000 €
1.6.- Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias	Productiva	Personas físicas y/o personas jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro y empresas participadas por organismos públicos.	100 % Cuantía máxima de ayuda: 200.000 €
1.7.- Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias	Productiva	Personas físicas y/o personas jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro y empresas participadas por organismos públicos.	100 % Cuantía máxima de ayuda: 200.000 €
1.8.- Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias	Productiva	Personas físicas y/o personas jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro y empresas participadas por organismos públicos.	100 % Cuantía máxima de ayuda: 200.000 €
1.9.- Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias	Productiva	Personas físicas y/o personas jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro y empresas participadas por organismos públicos.	100 % Cuantía máxima de ayuda: 200.000 €
1.10.- Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias	Productiva	Personas físicas y/o personas jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro y empresas participadas por organismos públicos.	100 % Cuantía máxima de ayuda: 200.000 €
1.11.- Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias	Productiva	Personas físicas y/o personas jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro y empresas participadas por organismos públicos.	100 % Cuantía máxima de ayuda: 200.000 €

Grupo de Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de los Alcornocales
Estrategia de Desarrollo Local Líder 2023-2027 del Litoral de la Janda y los Alcornocales

Línea de ayudas 2.- Diversificación de la Economía Rural

1.818.191,28 €

Operaciones subvencionables	Categoría	Personas beneficiarias	Presupuesto y cantidad máxima
2.1.- Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la diversificación de la economía rural	No Productiva	Personas físicas y/o personas jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro.	65 % Cuantía máxima de ayuda: 10.000 €
2.2.- Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural	No Productiva	Personas físicas públicas o privadas sin ánimo de lucro y empresas participadas por organismos públicos.	100 % Cuantía máxima de ayuda: 10.000 €
2.3.- Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural	No Productiva	Personas físicas y/o personas jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro.	65 % Cuantía máxima de ayuda: 10.000 €
2.4.- Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural	No Productiva	Personas físicas públicas o privadas sin ánimo de lucro y empresas participadas por organismos públicos.	100 % Cuantía máxima de ayuda: 200.000 €
2.5.- Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas	Productiva	Personas físicas y/o personas jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro y empresas participadas por organismos públicos.	100 % Cuantía máxima de ayuda: 200.000 €
2.6.- Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas	Productiva	Personas físicas y/o personas jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro y empresas participadas por organismos públicos.	100 % Cuantía máxima de ayuda: 200.000 €
2.7.- Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas	Productiva	Personas físicas y/o personas jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro y empresas participadas por organismos públicos.	100 % Cuantía máxima de ayuda: 200.000 €

Línea de ayudas 3.- Conservación del medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo al desarrollo social y sostenible

1.818.824,33 €

Operaciones subvencionables	Categoría	Personas beneficiarias	Presupuesto y cantidad máxima
3.1.- Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible	No Productiva	Personas físicas y/o personas jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro.	65 % Cuantía máxima de ayuda: 10.000 €
3.2.- Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible	No Productiva	Personas físicas públicas o privadas sin ánimo de lucro y empresas participadas por organismos públicos.	100 % Cuantía máxima de ayuda: 10.000 €
3.3.- Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible	No Productiva	Personas físicas y/o personas jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro.	65 % Cuantía máxima de ayuda: 10.000 €
3.4.- Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.	No Productiva	Personas físicas públicas o privadas sin ánimo de lucro y empresas participadas por organismos públicos.	100 % Cuantía máxima de ayuda: 200.000 €

Grupo de Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de los Alcornocales
Estrategia de Desarrollo Local Líder 2023-2027 del Litoral de la Janda y los Alcornocales

Próxima Convocatoria de ayudas
Estrategia de Desarrollo Local Líder 2023-2027

¿Tienes un proyecto en mente para desarrollar en la Zona Rural Líder del Litoral de la Janda y de los Alcornocales?

Línea 1 Desarrollo del Sector Agrario y Forestal

1.363.643,46 €

Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación en el sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal <th>Productiva</th> <th>No Productiva</th>	Productiva	No Productiva
1.1	Productiva	No Productiva
1.2	Productiva	No Productiva
1.3	Productiva	No Productiva
1.4	Productiva	No Productiva
1.5	Productiva	No Productiva
1.6	Productiva	No Productiva
1.7	Productiva	No Productiva
1.8	Productiva	No Productiva
1.9	Productiva	No Productiva
1.10	Productiva	No Productiva
1.11	Productiva	No Productiva

Grupo de Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de los Alcornocales
Estrategia de Desarrollo Local Líder 2023-2027

Próxima Convocatoria de ayudas
Estrategia de Desarrollo Local Líder 2023-2027

¿Tienes un proyecto en mente para desarrollar en la Zona Rural Líder del Litoral de la Janda y de los Alcornocales?

Línea 2 Diversificación de la Economía Rural

1.818.191,28 €

Operaciones subvencionables	Productiva	No Productiva
2.1	Productiva	No Productiva
2.2	Productiva	No Productiva
2.3	Productiva	No Productiva
2.4	Productiva	No Productiva
2.5	Productiva	No Productiva
2.6	Productiva	No Productiva
2.7	Productiva	No Productiva

Grupo de Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de los Alcornocales
Estrategia de Desarrollo Local Líder 2023-2027

Próxima Convocatoria de ayudas
Estrategia de Desarrollo Local Líder 2023-2027

¿Tienes un proyecto en mente para desarrollar en la Zona Rural Líder del Litoral de la Janda y de los Alcornocales?

Línea 3 Conservación del medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo al desarrollo social y sostenible

1.818.824,33 €

Operaciones subvencionables	Productiva	No Productiva
3.1	Productiva	No Productiva
3.2	Productiva	No Productiva
3.3	Productiva	No Productiva
3.4	Productiva	No Productiva
3.5	Productiva	No Productiva
3.6	Productiva	No Productiva

Grupo de Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de los Alcornocales
Estrategia de Desarrollo Local Líder 2023-2027 del Litoral de la Janda y los Alcornocales

MI IDEA DE PROYECTO

SI TIENES EN MENTE UN PROYECTO Y ESTÁS ESPERANDO A LA PUBLICACIÓN DE LA PRÓXIMA CONVOCATORIA DE AYUDAS, LO PRIMERO QUE DEBES HACER ES CONSULTAR LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LÍDER 2023-2027 DEL LITORAL DE LA JANDA Y LOS ALCORNOCALES (EDLL) Y REALIZAR LAS SIGUIENTES COMPROBACIONES:

Accede a la EDLL a través de nuestra web: www.jandalcornocales.org

DAFO	Comprobación	5
1	Comprobación que tu proyecto se ajusta a alguna de las líneas de ayuda, a alguna de las operaciones subvencionables y a los criterios que configuran la línea de ayuda	5
2	Necesidades	6
3	Potencialidades	6
4	Aspectos innovadores	6

SI HAS COMPROBADO QUE TU PROYECTO CUMPLE CON LOS 6 ÍTEMES (TE ESPERAMOS!) LLAMA AL GDR Y HABLAMOS DE TU PROYECTO

[illegible]

Estrategia de Desarrollo Local Leader del Litoral de la Janda y los Alcornocales

2023 – 2027

Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de los Alcornocales

Junta Directora del Parque Natural de Los Alcornocales, 19 de mayo de 2025

Logos of the European Union, the Government of Extremadura, the Regional Government of Madrid, the Regional Government of Castile-La Mancha, the Regional Government of Castile and León, the Regional Government of Aragon, the Regional Government of Navarre, the Regional Government of the Basque Country, the Regional Government of Cantabria, the Regional Government of Asturias, the Regional Government of Galicia, the Regional Government of Valencia, the Regional Government of Murcia, the Regional Government of Balearic Islands, the Regional Government of Canary Islands, and the Regional Government of Ceuta and Melilla.

[illegible]



GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

¿Qué se considera una buena "operación" para apoyar a?

Para ser subvencionada, la operación deberá perseguir una o varias finalidades claras y definidas y lograrse en: **Un solo año**



¿Qué se considerará una buena operación para apoyar a?

Clave para tu proyecto

Objetivos claros, plan de trabajo, presupuesto ligados a coste objetivo y resultado

¿Qué pedimos?

Para ser subvencionada, la operación deberá perseguir una o varias finalidades claras y definidas, y lograrse mediante la propia ejecución del proyecto.

Operación

Operación: Proyecto de inversión o de ejecución que persiga una o varias finalidades claras y definidas, y que se realice en un solo año.

¿Qué NO se subvencionará

• Los gastos sueltos de aquélla para eliminar o reducir los costes de explotación.

• Actividades sueltas, o actividades aisladas puntuales.

• Actividades que no estén contempladas en el presupuesto de la operación.

Operación

Operación: Proyecto de inversión o de ejecución que persiga una o varias finalidades claras y definidas, y que se realice en un solo año.



GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO













1 de diciembre de 2021 - 15:00h
 importante antes de solicitar la ayuda LEADER **2021-2023** **2** **3** **4** **5** **6** **7** **8** **9** **10** **11** **12** **13** **14** **15** **16** **17** **18** **19** **20** **21** **22** **23** **24** **25** **26** **27** **28** **29** **30** **31** **32** **33** **34** **35** **36** **37** **38** **39** **40** **41** **42** **43** **44** **45** **46** **47** **48** **49** **50** **51** **52** **53** **54** **55** **56** **57** **58** **59** **60** **61** **62** **63** **64** **65** **66** **67** **68** **69** **70** **71** **72** **73** **74** **75** **76** **77** **78** **79** **80** **81** **82** **83** **84** **85** **86** **87** **88** **89** **90** **91** **92** **93** **94** **95** **96** **97** **98** **99** **100**

importante antes de solicitar la ayuda LEADER **2021-2023** **2** **3** **4** **5** **6** **7** **8** **9** **10** **11** **12** **13** **14** **15** **16** **17** **18** **19** **20** **21** **22** **23** **24** **25** **26** **27** **28** **29** **30** **31** **32** **33** **34** **35** **36** **37** **38** **39** **40** **41** **42** **43** **44** **45** **46** **47** **48** **49** **50** **51** **52** **53** **54** **55** **56** **57** **58** **59** **60** **61** **62** **63** **64** **65** **66** **67** **68** **69** **70** **71** **72** **73** **74** **75** **76** **77** **78** **79** **80** **81** **82** **83** **84** **85** **86** **87** **88** **89** **90** **91** **92** **93** **94** **95** **96** **97** **98** **99** **100**

importante antes de solicitar la ayuda LEADER **2021-2023** **2** **3** **4** **5** **6** **7** **8** **9** **10** **11** **12** **13** **14** **15** **16** **17** **18** **19** **20** **21** **22** **23** **24** **25** **26** **27** **28** **29** **30** **31** **32** **33** **34** **35** **36** **37** **38** **39** **40** **41** **42** **43** **44** **45** **46** **47** **48** **49** **50** **51** **52** **53** **54** **55** **56** **57** **58** **59** **60** **61** **62** **63** **64** **65** **66** **67** **68** **69** **70** **71** **72** **73** **74** **75** **76** **77** **78** **79** **80** **81** **82** **83** **84** **85** **86** **87** **88** **89** **90** **91** **92** **93** **94** **95** **96** **97** **98** **99** **100**

importante antes de solicitar la ayuda LEADER **2021-2023** **2** **3** **4** **5** **6** **7** **8** **9** **10** **11** **12** **13** **14** **15** **16** **17** **18** **19** **20** **21** **22** **23** **24** **25** **26** **27** **28** **29** **30** **31** **32** **33** **34** **35** **36** **37** **38** **39** **40** **41** **42** **43** **44** **45** **46** **47** **48** **49** **50** **51** **52** **53** **54** **55** **56** **57** **58** **59** **60** **61** **62** **63** **64** **65** **66** **67** **68** **69** **70** **71** **72** **73** **74** **75** **76** **77** **78** **79** **80** **81** **82** **83** **84** **85** **86** **87** **88** **89** **90** **91** **92** **93** **94** **95** **96** **97** **98** **99** **100**

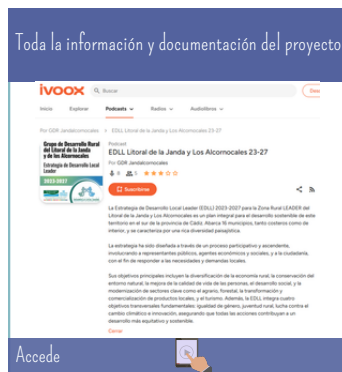
importante antes de solicitar la ayuda LEADER **2021-2023** **2** **3** **4** **5** **6** **7** **8** **9** **10** **11** **12** **13** **14** **15** **16** **17** **18** **19** **20** **21** **22** **23** **24** **25** **26** **27** **28** **29** **30** **31** **32** **33** **34** **35** **36** **37** **38** **39** **40** **41** **42** **43** **44** **45** **46** **47** **48**

[illegible][illegible][illegible][illegible]



Serie de podcasts “EDLL 2023–2027”

El 25 de julio de 2025 se lanzó una estrategia de comunicación basada en una serie de ocho podcasts temáticos, publicados en abierto a través de iVoox, para explicar de forma accesible el diagnóstico territorial, los objetivos, las líneas de ayuda, el plan financiero y la evaluación de la Estrategia.



ANIMACIÓN DEL TERRITORIO: RECONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN

Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de los Alcornocales

8

Como acción de impulso y orgullo territorial alineada con los valores de la EDLL 2023–2027, a finales de 2025 se lanzó la Convocatoria de la I Edición de los “Premios a las Iniciativas Empresariales y Comunitarias”, planteada como herramienta de animación, visibilización y estímulo de nuevas propuestas.

La convocatoria se formula explícitamente en coherencia con la EDLL, poniendo el foco en sostenibilidad, emprendimiento local, innovación social, economía circular, igualdad y participación ciudadana. Con un carácter inicial bianual, estos premios nacen con el objetivo de reconocer, visibilizar y apoyar aquellas iniciativas empresariales y comunitarias que contribuyan al desarrollo sostenible, la innovación local, la igualdad de oportunidades y la mejora de la calidad de vida en nuestros pueblos.

Las bases reguladoras recogen **dos grandes categorías** —proyectos con y sin ánimo de lucro— con los siguientes galardones:

- Premio a la Iniciativa Empresarial Rural más Innovadora y Sostenible (1.500 € netos).
- Premio a la Trayectoria Empresarial Consolidada (1.000 € netos, a donar a una entidad social del territorio).
- Premio al Proyecto de Impacto Social o Medioambiental en el Territorio (1.500 € netos).

Y hasta cuatro menciones especiales de 250 € netos cada una a añadir a los premios en función de la tipología de la persona promotora:

- Mención al Talento Joven Rural.
- Mención al Emprendimiento Femenino Rural.
- Mención a Asociaciones Vecinales.
- Mención a Asociaciones de Mujeres o Juveniles.

Toda la información de la convocatoria de Premios

PREMIOS
A LAS INICIATIVAS EMPRESARIALES Y COMUNITARIAS DEL LITORAL DE LA JANDA Y DE LOS ALCORNOCALES

CATEGORÍAS Y BOTACIÓN DE PREMIOS

A. PROYECTOS CON ÁNIMO DE LUCRO
1.500 € Premio a la Iniciativa Empresarial Rural más Innovadora y Sostenible
1.000 € Premio a la Trayectoria Empresarial Consolidada (a donar obligatoriamente a una entidad social del territorio elegida por la empresa promotora)

B. PROYECTOS SIN ÁNIMO DE LUCRO
1.500 € Premio al Proyecto de Impacto Social o Medioambiental en el Territorio

MENCIONES ESPECIALES (NO ACUMULABLES ENTRE SÍ)

EN PROYECTOS CON ÁNIMO DE LUCRO
250 € Mención al Talento Joven Rural (para personas promotoras menores de 35 años)
250 € Mención al Emprendimiento Femenino Rural (para proyectos liderados por mujeres o equipos con mayoría femenina)

EN PROYECTOS SIN ÁNIMO DE LUCRO
250 € Mención a Asociaciones Vecinales
250 € Mención a Asociaciones de Mujeres o Juveniles

GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA Y DE LOS ALCORNOCALES
www.jandilcomarcas.org
info@jandilcomarcas.org
904 407000

Accede



Bases reguladoras

1.ª edición convocatoria 2026

PREMIOS
A LAS INICIATIVAS EMPRESARIALES Y COMUNITARIAS DEL LITORAL DE LA JANDA Y DE LOS ALCORNOCALES

BASES REGULADORAS

GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA Y DE LOS ALCORNOCALES
www.jandilcomarcas.org

Accede

Convocatoria

1.ª edición convocatoria 2026

PREMIOS
A LAS INICIATIVAS EMPRESARIALES Y COMUNITARIAS DEL LITORAL DE LA JANDA Y DE LOS ALCORNOCALES

CONVOCATORIA

GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA Y DE LOS ALCORNOCALES
www.jandilcomarcas.org

Accede

EL PRÓXIMO MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 2028—2034: IMPLICACIONES PARA EL DESARROLLO RURAL Y EL ENFOQUE LEADER

Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de los Alcornocales

9

En 2025, la Comisión Europea presentó su propuesta para el próximo **Marco Financiero Plurianual (MFP) 2028–2034**, el presupuesto a largo plazo que fija las grandes prioridades de inversión de la Unión durante siete años. La propuesta se dio a conocer el **16 de julio de 2025** y plantea un volumen cercano a **2 billones de euros**, con un objetivo explícito: dotar a Europa de un presupuesto más **estratégico, moderno y flexible** para responder a retos como la competitividad, la resiliencia, la transición ecológica y la seguridad.

Un cambio relevante: planes integrados y mayor concentración de la decisión

Uno de los elementos más significativos de la propuesta es el **cambio de arquitectura**: se plantea agrupar fondos que hoy se gestionan con instrumentos diferenciados (incluyendo políticas como cohesión y agricultura) dentro de una estrategia más integrada, articulada mediante **Planes Nacionales y Regionales de Asociación**. La Comisión defiende que esto permitiría simplificar y maximizar el impacto de cada euro, además de facilitar el acceso a financiación.

Sin embargo, este enfoque también ha generado alertas institucionales y políticas sobre posibles efectos no deseados: el **Comité Europeo de las Regiones** advirtió del riesgo de “renacionalización” y de falta de garantías sobre el papel de las regiones y gobiernos locales en la toma de decisiones y en la distribución de inversiones.

En paralelo, desde el Parlamento Europeo se expresaron preocupaciones por la posibilidad de diluir marcos específicos de políticas como agricultura y cohesión, solicitando que conserven “corrientes” de financiación separadas y objetivos claros.

¿Por qué esto importa al desarrollo rural?

Para los territorios rurales, el MFP no es un debate abstracto: condiciona la capacidad de sostener políticas de **diversificación económica**, creación de empleo, servicios de proximidad e innovación social. En la práctica, lo que se decide en Bruselas influye en:

- la **estabilidad** y previsibilidad de las líneas de apoyo a iniciativas rurales (públicas y privadas);
- la posibilidad real de mantener estrategias participativas (no solo proyectos aislados);
- el peso que el desarrollo rural tiene frente a otras prioridades emergentes, especialmente si la financiación se vuelve más “competitiva” o dependiente de decisiones estatales amplias.

LEADER y el “suelo” de financiación: una diferencia clave

En el periodo vigente 2023–2027, la normativa de la PAC establece un **mínimo del 5%** de la contribución total del FEADER en cada Plan Estratégico para financiar **LEADER**. Este mínimo funciona como salvaguarda para asegurar que el enfoque de **Desarrollo Local Participativo (CLLD)** mantenga masa crítica y continuidad territorial.

En el debate del MFP 2028–2034, una preocupación central señalada por redes europeas y estatales es que, si no se incorpora un mecanismo equivalente (un “mínimo europeo” o una reserva específica), LEADER podría quedar **menos protegido** dentro de planes integrados y prioridades nacionales, con riesgo de pérdida de protagonismo y de recursos.

Incidencia y posicionamientos en 2025: redes europeas, estatales y autonómicas

Ante este escenario, en 2025 se intensificó la actividad de incidencia para proteger el enfoque LEADER/CLLD:

- **ELARD** trasladó formalmente a la Comisión Europea la necesidad de salvaguardar LEADER/CLLD en el MFP 2028–2034, reclamando una **asignación mínima dedicada** a nivel UE y el reconocimiento de LEADER como instrumento clave del desarrollo rural.
- **REDR** advirtió de que LEADER puede quedar “reconocido, pero no garantizado” si no se refuerza su protección legal y financiera en el nuevo marco.
- En Andalucía, **ARA** fijó como prioridades para este debate: maximizar la financiación para LEADER y los GDR, defender el mantenimiento de los dos pilares de la PAC y trabajar coordinadamente para reforzar la obligatoriedad/estabilidad del enfoque LEADER-CLLD en políticas pertinentes.



Además, surgieron iniciativas de movilización y posicionamiento público, como el **Manifiesto en defensa del medio rural** impulsado por **RECAMDER** (aprobado el 4 de agosto de 2025), que subraya la importancia de mantener una financiación específica y reconocible para LEADER en el próximo ciclo.

Lectura para el territorio: continuidad, simplificación y capacidad de ejecución

Desde la perspectiva del desarrollo rural, el debate del MFP 2028–2034 sitúa en primer plano tres cuestiones prácticas:

1. **Suficiencia y estabilidad financiera** para mantener estrategias locales con continuidad.
2. **Identidad y encaje claro de LEADER/CLLD** dentro de la nueva arquitectura (para evitar dilución).
3. **Simplificación real** de procedimientos para que los fondos se transformen en resultados (ejecución) con tiempos compatibles con la realidad de personas promotoras, entidades locales y tejido empresarial.

En este contexto, el GDR ha seguido de cerca la evolución de la propuesta y las acciones impulsadas por las redes de referencia, alineándose con los llamamientos a preservar el valor añadido de LEADER: proximidad, participación, enfoque multisectorial y capacidad de activar iniciativas desde el territorio. Una de las consecuencias inmediatas ha sido la adhesión al **Manifiesto en defensa del medio rural** impulsado por **RECAMDER** mediante acuerdo adoptado por la Junta Directiva del GDR, celebrada el 25 de septiembre.¡

OTRAS INICIATIVAS Y COLABORACIONES: AÑADIENDO VALOR A NUESTRA GESTIÓN TERRITORIAL

Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de los Alcornocales

10

Participación en la difusión de la App "Paisaje Cultural de la Campiña Litoral de Cádiz", desarrollada a cargo del proyecto de investigación de la UCA "Evaluación de servicios ecosistémicos del paisaje cultural de la campiña litoral de Cádiz y su incidencia en la economía azul", con el apoyo de Ceimar.



Participación en la mesa redonda "La transformación agroalimentaria y el consumo de cercanía" celebrada en organizada por la Asociación Comunes de Conil.



Participación en las reuniones de las Juntas Rectoras de los PN de Los Alcornocales y del Pinar de la breña y Marismas del Barbate.



Reuniones con diferentes Delegaciones Territoriales de la Junta de Andalucía en Cádiz: Salud y Consumo; Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad; y Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.



Participación en reuniones de trabajo de la Mesa Formativa Laboral del programa Eracis+ (Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social Intervención en Zonas Desfavorecidas) del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.



Participación del GDR en las actividades del ecosistema Emprendedor de Cádiz "Cádiz.Red".



Participación del GDR en las redes regionales “Andalucía Rural” (ARA) y FEDACO y en la red nacional “Red Española de Desarrollo Rural” (REDR).



Reuniones de coordinación con la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.



Participación en las sesiones informativas de la revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA).



Asistencia a la entrega de Premios de la V Edición de la Excelencia Agroalimentaria “Sabores de la Janda” organizados por la Mancomunidad de Municipios de la Janda



Participación en el III Desayuno empresarial del sector del aguacate en Andalucía” celebrado en Los Barrios, organizado por APROAGA.



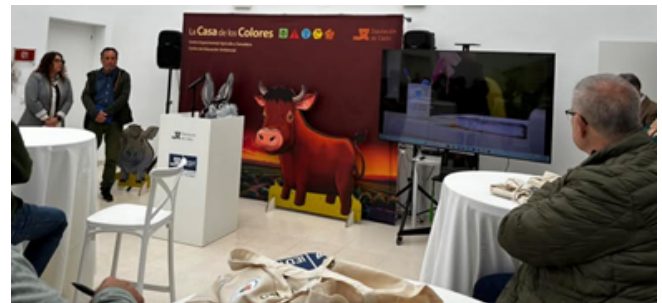
Participación en los Encuentros Comarcales de Andalucía Emprende Cádiz “Creciendo junt@s: 25 años apoyando el desarrollo del territorio” celebrados en Algeciras y Barbate.



Participación en la jornada “Participación de la Mujer como Motor de Empleo”, organizada por Empresarias Cádiz AMEP en Benalup-Casas Viejas.



Participación en la Jornada Ganadería 4.0: Empleo, Innovación y Futuro Rural - INFO POINT IEDT GANADERO organizada por el IEDT de la Diputación de Cádiz.



MEMORIA ANUAL 2025

COMUNICAMOS NUESTRA GESTIÓN

Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de los Alcornocales

11

Comunicamos nuestra gestión

www.jandalcornocales.org

Nuestra web

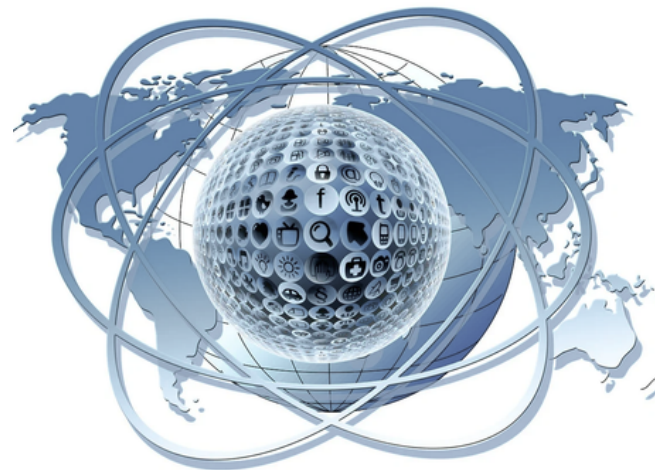
www.jandalcornocales.org sigue siendo el principal canal de comunicación utilizado por el GDR.

Redes sociales

Importante complemento que utilizamos en la labor de comunicación, en el caso de noticias breves, noticias relacionadas con el territorio y contenido multimedia.

Medios de comunicación

Medios de comunicación.





Noticias publicadas en la web del GDR www.jandalcornocales.org

25 febrero 2025

EL GDR presenta Manual Interactivo de Buenas Prácticas en Turismo Sostenible



Enlace a la noticia

13 junio 2025

El GDR del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales lanzará nuevas ayudas LEADER por más de 4,3 millones de euros para impulsar el desarrollo rural sostenible, inclusivo y competitivo



Enlace a la noticia

20 junio 2025

Culmina con éxito el proyecto de cooperación "Territorios Activos y Conectados. Turismo Innovador y Sostenible", impulsado por cuatro Grupos de Desarrollo Rural andaluces



Enlace a la noticia

25 junio 2025

El GDR aprueba la memoria de actividades y las cuentas de 2024 y avanza en su estrategia de desarrollo con una llamada a la participación activa del territorio



Enlace a la noticia

25 julio 2025

El Grupo de Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y Los Alcornocales lanza una serie de podcasts para acercar la Estrategia de Desarrollo Local LEADER 2023-2027 a la ciudadanía



Enlace a la noticia

26 septiembre 2025

La Junta Directiva del GDR celebra sesión ordinaria y avanza en su hoja de ruta para reforzar el desarrollo rural en el territorio



Enlace a la noticia





12 diciembre 2025

El GDR del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales culmina la gestión del marco 2014-2022 y prepara la inminente apertura de la nueva convocatoria de ayudas LEADER 2023-2027



Enlace a la noticia



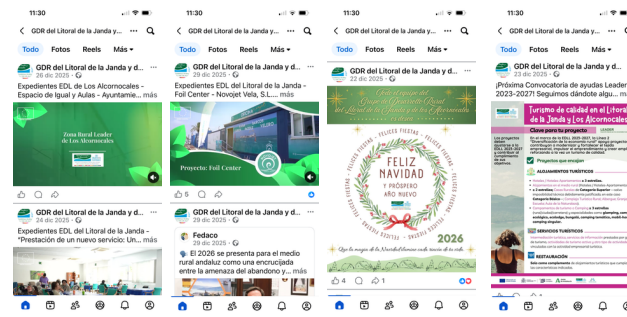
30 diciembre 2025

El GDR del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales lanza los I Premios a Iniciativas Empresariales y Comunitarias para dar voz al territorio y reconocer a quienes lo hacen avanzar cada día

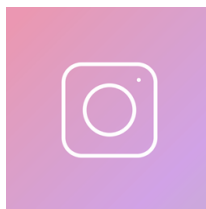
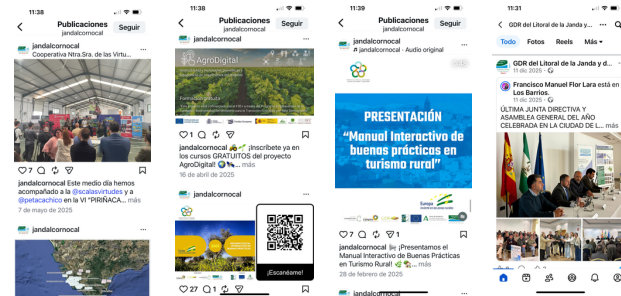


Enlace a la noticia

FACEBOOK

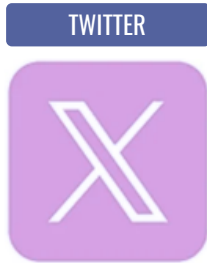

<https://www.facebook.com/JandAlcornocal>


INSTAGRAM

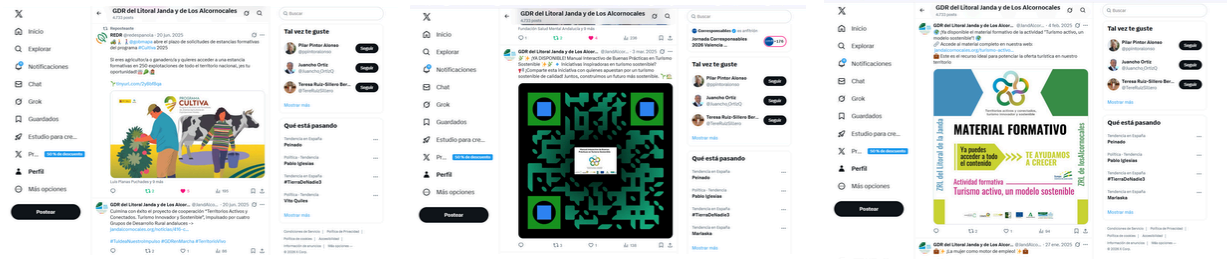

<https://www.instagram.com/jandalcornocal>


YOUTUBE

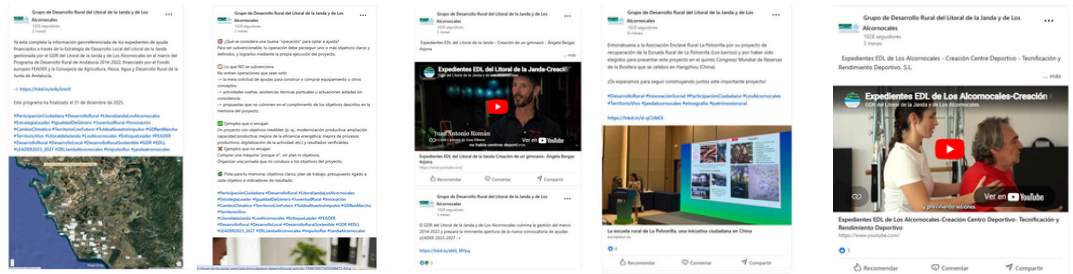

<http://www.youtube.com/user/GDRJandaLitoral>

<https://x.com/JandAlcornocal>



<https://www.linkedin.com/company/asociaci-n-para-el-desarrollo-rural-del-litoral-de-la-janda/>



Noticias publicadas en otros medios de comunicación

El GDR del Litoral de la Janda y Los Alcornocales cierra el marco 2014-2022 y prepara la nueva convocatoria LEADER 2023-2027



Enlace a la noticia

12 diciembre 2025

cadiznoticias.es



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL
LITORAL DE LA JANDA Y DE LOS ALCORNOCALES

MEMORIA 2025



GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LITORAL
DE LA JANDA Y DE LOS ALCORNOCALES



Memoria anual 2025



Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de los Alcornocales



www.jandalcornocales.org